Iglesia en camino

I CONGRESO INTERNACIONAL DE HERMANDADES Y RELIGIOSIDAD POPULAR

Sevilla 1999

LIBRO DE ACTAS

VOLUMEN II

Sevilla, 27 al 31 de octubre de 1999


I CONGRESO INTERNACIONAL DE HERMANDADES Y RELIGIOSIDAD POPULAR
Iglesia en camino
Sevilla 1999

Edita
Arzobispado de Sevilla

Diseño y maquetación
EMASESA

Impresión
Imprenta J. Rodríguez, S. L.

I CONGRESO INTERNACIONAL DE HERMANDADES Y RELIGIOSIDAD POPULAR

Sevilla, 27 al 31 de octubre de 1999

~

Libro de Actas

Volumen II

ÍNDICE DEL CONTENIDO

1.- Prólogo del Arzobispo de Sevilla, pág. 9

2.- Presentación del Secretario General del Congreso, pág. 11

3.- Programa de las Sesiones del Congreso, (Volumen I)

4.- Ponencias y Conferencias, pág. 13

Jueves, 28 de octubre de 1999
Alocución del Delegado Episcopal para el Congreso 15

Viernes, 29 de octubre de 1999.
Alocución de S. E. R. Mons. Stanislaw Rylko 17

Sábado, 30 de octubre de 1999.
Alocución de S. Em. R. Cardenal Francis James Stafford 27

5.- Mesas Redondas, pág. 31

5.1 Sesión del jueves 28 de octubre de 1999.

Mesa Redonda nº 1: 33

5.1.1 Tema y composición de la Mesa.
5.1.2 Textos de las relaciones.

5.2 Sesión del viernes 29 de octubre de 1999.

Mesa Redonda nº 3: 37

5.2.1 Tema y composición de la Mesa.
5.2.2 Textos de las relaciones.

Mesa Redonda nº 4: 52

5.2.3 Tema y composición de la Mesa.
5.2.4 Textos de las relaciones.

5.3 Sesión del sábado 30 de octubre de 1999.

Mesa Redonda nº 5: 57

5.3.1 Tema y composición de la Mesa.
5.3.2 Textos de las relaciones.

7. Comunicaciones. ***63***

8. Comisión Organizadora del Congreso. ***84***

9. Patrocinios y Colaboraciones ***88***

Prólogo del Arzobispo de Sevilla

Con la mirada puesta en el misterio de la encarnación del Hijo de Dios, la Iglesia se prepara para cruzar el umbral del tercer milenio. La historia de la salvación tiene en Cristo su punto culminante y su significado supremo. Nuestro hoy y nuestro futuro están iluminados por la presencia del Hijo de Dios en la tierra. Estas palabras de Juan Pablo II son las que han guiado la intención, el desarrollo y las conclusiones de este I Congreso Internacional de Hermandades y Religiosidad Popular, celebrado en Sevilla bajo los auspicios del Consejo Pontificio para los Laicos.

No cabe duda de que la llamada religiosidad popular está en el interés de la Iglesia, como lo demuestra el magisterio pontificio dirigido a este tema en múltiples ocasiones. Se ha pretendido, en este Congreso, acercarse a esa fe tal como la vive y celebra la mayor parte de nuestro pueblo. Conocer sus motivaciones y vivencias, los valores religiosos y culturales en los que se apoya, tratar de ver la huella de la presencia de Dios en todo, pero teniendo cuidado, como nos recomendaba Juan Pablo II en el Santuario del Rocío, de no desligar la manifestación de religiosidad popular de las raíces evangélicas y reducirla a una mera expresión costumbrista, cultural.

Pablo VI no dudó en considerar la religiosidad popular como un aspecto importante de la evangelización que no puede dejarnos insensibles, pues en ella se descubren expresiones particulares de búsqueda de Dios y de la fe. Aunque tenga sus límites, esa religiosidad, "cuando está bien orientada, sobre todo mediante una pedagogía de evangelización, contiene muchos valores. Refleja una sed de Dios que solamente los pobres y sencillos pueden conocer. Hace capaz de generosidad y sacrificio hasta el heroísmo, cuando se trata de manifestar la fe" (Evangelii nuntiandi 48).

Se han reunido en Sevilla los mejores especialistas sobre el tema. Ponencias, mesas redondas, conferencias, líneas de acción pastoral, compromisos y responsabilidades, todo ello enmarcado en la perspectiva histórica, la actualización y el futuro de las Hermandades y Cofradías, el culto, la devoción popular y las imágenes, la caridad, la relación con la Iglesia,

el carácter laical de estas asociaciones de fieles, la Eucaristía en la vida de las Hermandades, la nueva evangelización, las procesiones, los santuarios y las romerías, el culto y la devoción a la Virgen María... Un programa completo sobre un argumento importante y actual en la vida de la Iglesia.

En momento alguno se quería olvidar que el Evangelio se encuentra con la realidad concreta en la que viven los hombres y que la cultura asume y hace propios los valores con los que se enriquece el evangelio. Pero esta relación necesita de diálogo, de conocimiento recíproco, de discernimiento crítico. Este Congreso se ofrecía como una providencial ocasión para tan deseado diálogo.

Junto a la religiosidad popular, la pujante realidad de las Hermandades y Cofradías. Teniendo en cuenta, sin embargo, que no todos los contenidos y peculiaridades de la religiosidad están presentes en las Hermandades, si bien pueden considerarse, estas asociaciones de fieles, como una de las formas tradicionales más genuinas de la piedad popular.

Era necesario estudiar la vida y misión de las Hermandades desde vertientes diversas: pastoral, catequética, caritativa, social, cultural. Este Congreso sería un foro privilegiado para poder hacer ese trabajo de reflexión. Las Hermandades pueden ser una buena ayuda para la educación en la fe y la práctica cristiana, pero teniendo en cuenta que la Cofradía, ni suple ni agota todo lo que supone ser cristiano y vivir en la Iglesia.

La religiosidad popular, dice Juan Pablo II, alcanza a todos los niveles y sectores sociales, revistiendo una especial importancia como lugar de encuentro con Cristo para los sencillos que con humildad de corazón buscan sinceramente a Dios. Por tanto, "se deben descubrir, en las manifestaciones de la religiosidad popular, los verdaderos valores espirituales, para enriquecerlos con los elementos de la genuina doctrina católica, a fin de que esta religiosidad lleve a un compromiso sincero de conversión y a una experiencia concreta de caridad. La piedad popular, si está orientada convenientemente, contribuye también a acrecentar en los fieles la conciencia de pertenecer a la Iglesia, alimentando su fervor y ofreciendo así una respuesta válida a los actuales desafíos de la secularización" (Ecclesia in America 16).

En este Congreso de Hermandades y Religiosidad Popular ha quedado bien patente el origen cristiano y la finalidad de las Hermandades, su pertenencia a la Iglesia, el deseo de ser verdaderas expresiones de un culto auténtico y de una caridad fraterna eficaz, el testimonio cristiano como signo de credibilidad, el empeño evangelizador, la presencia social y el aprecio a los valores culturales y artísticos. También han quedado abiertos los compromisos que es necesario llevar a cabo para que en todo resplandezca la verdadera identidad cristiana de las Hermandades.

Son muchas las esperanzas que se han depositado en este Congreso de Hermandades y Religiosidad Popular. La ayuda del Señor y de María Santísima no nos ha de faltar.

Carlos Amigo Vallejo
Arzobispo de Sevilla

Presentación del Secretario General del Congreso

Un acontecimiento eclesial como el I Congreso Internacional de Hermandades y Religiosidad Popular, celebrado en los umbrales del III Milenio del Cristianismo en la ciudad de Sevilla, en la ruta de la renovación iniciada en el Concilio Vaticano II y en camino hacia los retos de la nueva evangelización urgida tan encarecidamente por el Papa Juan Pablo II, no puede quedar sin ser adecuadamente reflejado en papel impreso.

La intuición pastoral del Arzobispo de Sevilla, D. Carlos Amigo Vallejo, ha trascendido desde Sevilla a toda España y a aquellos países en los que la religiosidad popular constituye, hoy como ayer, y con grandes perspectivas de futuro, una realidad pastoral viva y necesitada, como todo en la Iglesia, de renovación, de purificación y de puesta al día para mejor servir a las necesidades de la implantación del Reino de Dios.

La celebración del Congreso ha sido patrocinada, desde su génesis, por el Pontificio Consejo para los Laicos, presidido por el Cardenal Stafford. La gran riqueza y variedad actual del asociacionismo y de los llamados "nuevos movimientos" de los laicos católicos ha venido mereciendo permanentes esfuerzos de atención por parte de los pastores diocesanos y de la Santa Sede.

Pero no menos atención ha venido mereciendo, por parte de los últimos Papas y de importantes Asambleas de Obispos, el fenómeno de la religiosidad popular y el mundo de las hermandades y cofradías, de larga historia y tradición en las más variadas latitudes del mundo. La Iglesia, como "un maestro de la ley instruido acerca del reino de Dios, se parece a un padre de familia que de lo que tiene guardado saca cosas nuevas y viejas". (Mateo 13,52)

Las Hermandades son viejas en historia, tradición y patrimonio, en fidelidad a la Iglesia y a sus Pastores. Pero quieren ser nuevas, ante la llamada de Juan Pablo II "en el ardor, en los métodos y en las expresiones" del servicio a la evangelización y a la caridad y en la renovación de las expresiones de culto en fidelidad a la renovación litúrgica.

A la llamada al Congreso han acudido eminentes expertos en hermandades y religiosidad popular de todo el mundo, obispos, sacerdotes y laicos, unos como ponentes, otros como conferenciantes, otros como relatores de mesas redondas, para analizar la realidad, exponer la doctrina y orientar la acción futura.

Los numerosos congresistas han podido reflexionar sobre el pasado, la evolución, el presente y los retos del futuro de hermandades y cofradías y de la religiosidad popular. La pasión de Cristo, presente en las nuevas pobrezas; la exigencia de eclesialidad de la celebración de la Eucaristía y la necesidad de formación permanente en la fe cristiana, han sido las líneas de fuerza de los compromisos a que hemos sido convocados en el Congreso.

Al presentar la Actas del Congreso deseamos que resulten un útil instrumento no sólo para estudiosos, sino para la rica vida ordinaria de las Hermandades, en sus convivencias, ciclos de formación y planteamientos apostólicos y caritativos. Así como para los pastores que cuidan de la vida espiritual y sacramental en las mismas en orden a sus acciones de predicación y dirección espiritual.

He de terminar testimoniando que este Congreso, y por tanto sus Actas, han sido posibles gracias al decidido empeño del Arzobispo de Sevilla, al apoyo de la Santa Sede, al interés de las Hermandades y Cofradías de todo el mundo y, de un modo especial, al arduo trabajo desarrollado en la preparación y organización por el Consejo General de Hermandades y Cofradías de la ciudad de Sevilla y por el Delegado Episcopal, el sacerdote sevillano y Vicario episcopal D. José Luis Peinado Merchante. Gracias a todos ellos.

Pero los anteriores esfuerzos necesitaron y obtuvieron el patrocinio y la colaboración económica que materializaran todo lo necesario para la celebración del Congreso. Por eso, los patrocinadores y colaboradores cuya relación figura al final de este volumen también han sido indispensables para llegar a culminar felizmente el desarrollo de este evento. Gracias a todos ellos.

Que María Santísima, Estrella de la Evangelización, cuya imagen trianera fue litúrgicamente coronada en la celebración de la Eucaristía con que fue clausurado el Congreso, nos obtenga a todos la gracia de que hagamos siempre lo que su Hijo nos diga. Gracias al Señor y a María santísima.

Jesús Pérez Saturnino
Secretario General del Congreso

PONENCIAS Y CONFERENCIAS

JUEVES, 28 DE OCTUBRE

Alocución del Delegado Episcopal para el Congreso

Excmo. Y Rvmo. Sr. Cardenal Presidente del Pontificio Consejo para los Laicos, Excmo y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, Excmo y Rvmo. Sr. Secretario del Pontificio Consejo para los Laicos, Ilmo. Sr. Vicario General de la Diócesis, Ilmo. Sr. Presidente del Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla.

Queridos Congresistas:

Hemos iniciado las Sesiones del Congreso con la escucha de la Palabra de Dios y la oración "Adsumus" compuesta por San Isidoro de Sevilla. Permitidme volver brevemente sobre esta oración, que resume de manera muy clara el por qué estamos aquí:

Estamos reunidos especialmente en Nombre del Espíritu Santo porque creemos que la Iglesia está guiada por ese Espíritu, Espíritu que tiene poder para liberarnos del pecado, la corrupción, la rutina y autocomplacencia. Iglesia de Jesús que, como nos enseña el Concilio Vaticano II Lumen Gentium 8, siendo al mismo tiempo santa y necesitada de purificación, avanza continuamente por la senda de la penitencia y de la renovación.

Por otra parte, somos una asamblea de cristianos pertenecientes a unas asociaciones de fieles con fines específicos de culto, caridad y apostolado que, al igual que toda la Iglesia, han de abrirse a la acción de ese Espíritu al que hemos invocado para que nos enseñe qué hacer y por dónde caminar. Somos Iglesia en camino y la senda es de purificación y renovación. Por eso pedimos que el Espíritu venga y permanezca con nosotros, sea el único inspirador y realizador de nuestras decisiones, que con el don de Su gracia nos una eficazmente a él y en nada nos desviemos de la verdad.

El Concilio Vaticano II nos enseña cómo los seglares y sus asociaciones en la Iglesia no pueden ejercer su tarea apostólica sin la acción del Espíritu Santo, al afirmar a su vez, en la Apostolicam 3, que: "el apostolado se ejercita en la fe, en la esperanza y en la caridad que el Espíritu Santo difunde en el corazón de todos los cristianos a procurar la gloriosa tarea de trabajar para que el mensaje divino de la salvación sea conocido y aceptado en todas partes por todos los hombres... Para practicar este apostolado, el Espíritu Santo... da también a los fieles dones peculiares... Es la recepción de estos carisma, incluso de los más sencillos, la que confiere a cada creyente el derecho y el deber de ejercitarlos para bien de la humanidad y edificación de la iglesia en el seno de la propia Iglesia y en medio del mundo, con la libertad del Espíritu Santo que sopla donde quiere (Juan, 3, 8) y en unión al mismo tiempo con los her-

manos en Cristo y, sobre todo, con los pastores, a quienes toca juzgar la genuina naturaleza de tales carismas y su ordenado ejercicio, no para que apaguen el Espíritu, sino con el fin de que todo lo prueben y retengan lo que es bueno (I Tes. 5,12.19.21)".

De acuerdo con estas enseñanzas conciliares, es totalmente adecuado que en este Congreso se encuentren juntos el Espíritu Santo, los laicos cristianos asociados en Hermandades y los Pastores de la Iglesia. En esta gran Hermandad de hoy que se reúne en Sevilla encontramos, pues, los elementos necesarios para avanzar sin que seamos arrastrados al desacierto.

Sólo con este planteamiento podremos conseguir los resultados que el Sr. Arzobispo de Sevilla, en su Carta Pastoral sobre el Congreso, esperaba del mismo: Una veneración sentida y auténtica de los misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, de la Santísima Eucaristía y de la Virgen María. Que resplandezca la caridad y el amor fraterno. Que las Hermandades existan para evangelizar. Que den un inequívoco testimonio cristiano. Que participen activamente en la nueva evangelización. Que sean verdaderos centros de animación apostólica, litúrgica, catequética y de acción caritativa y social. Que se integren plenamente en la vida parroquial y, a su vez, sean acogidas en nuestros ambientes eclesiales. Y que para ello lleven adelante un serio trabajo de discernimiento y purificación.

El programa de trabajo que vamos a acometer -Ponencia, Mesa Redonda y Conferencia- con igual esquema para los tres días, contempla, en el de hoy:

El origen y evolución de las Hermandades y Cofradías, en su perspectiva histórica hasta el Concilio Vaticano II. La devoción popular y el culto de las imágenes, su análisis, doctrina y líneas de acción pastoral. Y finalmente la Pasión de Cristo y las nuevas pobrezas, el compromiso de la caridad en las Hermandades.

De este modo, reflexionando sobre la historia de nuestra Cofradías, podremos trazar con más conocimiento esa línea de purificación y renovación que demanda el Concilio Vaticano II. Abordaremos los grandes aspectos de la Religiosidad Popular, tan apreciada por la Iglesia y que requiere un peculiar y permanente cuidado pastoral, como instrumento de la conservación de la fe y de la evangelización. Y descubriremos las grandes urgencias de nuestras instituciones: es decir, las nuevas pobrezas del mundo actual, Pasión viva de Cristo que, en nuestra presencia, se repite todos los días en el mundo en que vivimos.

Con todo ello queremos responder al llamamiento del Papa para celebrar con renovadas energías el Segundo Milenio de la Encarnación e iniciar el siglo XXI. Pero nos motiva también, para buscar esta renovación, dejar a nuestra juventud una herencia adecuada y útil, ya que serán los jóvenes de hoy los dirigentes de las Hermandades y Cofradías, quienes servirán a las necesidades de evangelización del mañana que hoy comienza. Queremos ahora prepararles esa herencia, reunidos en el Nombre del Señor, bajo la protección maternal de Santa María, madre de la Iglesia.

José Luis Peinado Merchante
Delegado Episcopal para el Congreso.

VIERNES, 29 DE OCTUBRE

Alocución de S. E. R. Mons. Stanislaw Rylko
Secretario del Pontificio Consejo para los Laicos

LA RELIGIOSITÀ POPOLARE E L'EVANGELIZZAZIONE

Uno dei fenomeni più significativi dei nostri giorni è la riscoperta della religiosità popolare. Ancora in tempi non lontani, alla religiosità popolare si guardava, con un misto di sospetto e disdegno, come a una forma di religiosità imperfetta e impura, espressione di ignoranza. Oggi, essa è oggetto di rivalutazione persino nell'ambito di molte discipline scientifiche, che vi vedono una realtà straordinariamente ricca di valori culturali oltrechè autenticamente religiosi, di una fede vissuta in profondità.

La Chiesa, lungi dal trascurarla o dal sottovalutarla, ha sempre accompagnato la religiosità popolare con attenta cura pastorale. Ma il processo di secolarizzazione tipico della nostra epoca e i radicali cambiamenti culturali del mondo contemporaneo esigono una più profonda riflessione di ordine teologico, pastorale e culturale su questa realtà. Un impulso decisivo in tal senso è venuto dalla Terza Assemblea generale del Sinodo dei Vescovi, svoltasi nel 1974 e dedicata all'evangelizzazione, e dall'esortazione apostolica Evangelii nuntiandi che allo stesso tema Paolo VI dedicò l'anno seguente. Già in quel contesto, infatti, il significato della religiosità popolare e il ruolo che essa può avere nell'opera di evangelizzazione risaltano, e con chiarezza. Le indicazioni del Sinodo del 1974 e della Evangelii nuntiandi hanno trovato poi sviluppo ulteriore nell'insegnamento e nella prassi pastorale di Giovanni Paolo II. Basta guardare ai suoi viaggi apostolici attraverso i continenti e all'apprezzamento che mostra anche per le manifestazioni più colorate della religiosità popolare per capire l'importanza che egli dà a questa realtà, che considera importante strumento di evangelizzazione. E ciò non solo nei Paesi del terzo mondo – dov'è facilmente comprensibile - ma pure nei Paesi altamente sviluppati dell'Occidente, dove la cosa non manca di stupire.

Il fenomeno della religiosità popolare si impone quindi oggi all'attenzione della Chiesa con forza nuova. Ne è prova questo congresso internazionale che lo ha voluto porre al centro di una riflessione interdisciplinare, collegandolo a un'altra importante realtà, quella delle confraternite, che proprio nella religiosità popolare hanno il loro humus.

Nel mio intervento ripercorrerò brevemente l'insegnamento di Paolo VI e di Giovanni Paolo II sulla religiosità popolare, mettendone in risalto lo stretto rapporto con la missione evangelizzatrice della Chiesa. Per facilitare le nostre ulteriori riflessioni, inizio con un chiarimento del concetto stesso della religiosità popolare.

1. Che cos'è religiosità popolare?

Le publicazioni apparse, negli ultimi decenni, sul tema della religiosità popolare sono numerosissime. La questione suscita l'interesse di etnografi, antropologi, sociologi, storici, teologi. E la bibliografia in proposito è ormai più che abbondante. 1. Tuttavia, l'intenso sviluppo delle ricerche interdisciplinari in questo campo non ha condotto alla formulazione di una definizione soddisfacente del concetto stesso di religiosità popolare. Da notare è inoltre la mancanza di precisione terminologica, dalla quale consegue l'uso – spesso indiscriminato - di termini, quali: religiosità popolare, pietà popolare, religione popolare, fede popolare, cristianesimo popolare, cattolicesimo popolare, un uso che non fa distinzioni tra dimensione oggettiva e dimensione soggettiva della religione e della fede. Ad animare i dibattiti sulla questione è sopratutto il concetto di "popolare". Nelle ricerche sulla religiosità popolare il termine viene usato prevalentemente in due sensi: a) "popolare" sta a indicare la categoria dell'uomo della strada, che vive al margine della cultura dominante propria delle élite (massa/élite); b) "popolare" sta a indicare un residuo del passato, un settore della vita non ancora toccato dai cambiamenti legati all'industrializzazione e all'urbanizzazione (campagna/città). Solo per completezza e senza entrare nei dettagli – perché pare che oggi tali concezioni ideologiche siano ormai superate - segnalo che nell'ambito della teologia della liberazione questo termine era stato caricato di un ulteriore significato, più o meno direttamente ispirato alla teoria marxista delle classi sociali e della lotta di classe, che ha trovato l'espressione più spinta nell'idea di "Chiesa popolare", una Chiesa che sorge dal basso e che è alternativa a quella gerarchica. Queste concezioni erano forme di una evidente manipolazione del concetto di religiosità popolare e ne deformavano la vera natura.2

Sulla base di quanto detto circa l'accezione del termine "popolare" si potrebero formulare due definizioni della religiosità popolare, entrambe però molto riduttive: a) la religiosità popolare è la religiosità delle masse, cioè la religiosità dell'uomo della strada, di solito privo di una approfondita formazione teologica, che si distingue dalla religiosità delle élite dei credenti; b) la religiosità popolare è una religiosità tradizionale, che di solito si esprime nel costume en el folclore religioso della gente semplice.

Oggi l'espressione "religiosità popolare" viene applicata a forme di vita religiosa molto diverse tra loro. Perciò, secondo molti studiosi del fenomeno, fino a quando non si specifichi di che tipo di religiosità o pietà popolare si stia parlando, conviene parlare di religiosità popolari, al plurale. La ricchezza di forme della religiosità popolare sembra infatti irriducibile a una sola categoria concettuale.

Per tutti questi motivi, molti sociologi rinunciano alla elaborazione di definizioni puntuali della religiosità popolare, optando per una descrizione del fenomeno la più dettagliata possibile. Così, ad esempio, G. De Rosa, il quale indica cinque caratteri della religione popolare:
· La corporeità. Per esprimersi, la religiosità popolare ha bisogno di segni visibili, di immagini, di parole e di gesti, quindi di tutto ciò che riguarda i sensi.

1 Cfr. ad es. R. PANNET, Le catholicisme populaire, Paris 1974; B. PLONGERON (a cura di), La religion populaire. Approches historiques, Paris 1976; L. SARTORI (a cura di), Religiosità popolare e cammino di liberazione, Bologna 1978; J. BAUMGARTNER (a cura di), Wiederentdeckung der Volksreligiosität, Regensburg 1979; La religiosità popolare tra manifestazione di fede ed espressione culturale,Edizioni Dehoniane, Bologna 1988; G. PANTEGHINI, La religiosità popolare. Provocazioni culturali ed ecclesiali, Edizioni Messaggero, Padova 1996.
2 Cfr. ad es. L. BOFF, L'ecclesialità popolare, in: L. SARTORI (a cura di), Religiosità popolare e il cammino di liberazione, Bologna 1978, 187 ss.

· La ritualità. Il popolo nelle manifestazioni della propria fede è molto attaccato alle varie forme di rito, soprattutto quando esso è compiuto secondo la tradizione e ricevuto come eredità degli avi.

· L'umanità. Nella pietà popolare si esprime fortemente la grande sensibilità alla dimensione umana del mistero cristiano (nascita, passione e morte di Cristo), dimensione mediante la quale il popolo si avvicina più facilmente a Dio.

· L'approccio "interessato" al divino. Nelle preghiere prevalgono le richieste di grazie temporali (l'allontanamento delle disgrazie, la guarigione delle malattie, ecc.).

· La predilezione per le feste di ogni genere, vissute in modo spontaneo e comunitario. 3

Tali caratteri appena elencati, risultano forme espressive privilegiate della religiosità popolare, alcune delle quali rimaste sorprendentemente vive e attraenti nonostante il processo di scristianizzazione che tocca le nostre società. Basti menzionare i pellegrinaggi ai santuari – specialmente a quelli mariani -, le feste patronali, la devozione ai santi, le processioni in onore dei santi, le benedizioni di vario genere, il ricordo dei defunti. Ognuna di queste forme comprende un vasto arco di varianti profondamente radicate nella tradizione religiosa locale. E qui vanno menzionate le confraternite, le cui svariate e feconde modalità di esistenza sono prove tangibili della vitalità della religiosità popolare ai nostri giorni e dei suoi frutti preziosi nella vita di tanti fedeli laici.

Alle forme espressive della religiosità popolare appartiene anche un linguaggio specifico, che a volte differisce notevolmente da quello teologico, ma che palesa con evidenza le emozioni dei credenti e una grande sensibilità alla presenza del mistero. E che, nella sua concretezza, tocca da vicino i problemi esistenziali dell'uomo. Perciò c'è chi dice che la religiosità popolare è un "antropologico approfondimento della religiosità come tale".4. Questo dato è rilevato pure dal Catechismo della Chiesa Cattolica, che lo sottolinea, riportando un brano assai significativo del Documento di Puebla: «La religiosità popolare, nell'essenziale, è un insieme di valori che, con saggezza cristiana, risponde ai grandi interrogativi dell'esistenza. Il buon senso popolare cattolico è fatto di capacità di sintesi per l'esistenza. È così che esso unisce, in modo creativo, il divino e l'umano, Cristo e Maria, lo spirito e il corpo, la comunione e l'istituzione, la persona e la comunità, la fede e la patria, l'intelligenza e il sentimento. Questa saggezza è un umanesimo cristiano che afferma radicalmente la dignità di ogni essere in quanto figlio di Dio, instaura una fraternità fondamentale, insegna a porsi in armonia con la natura e anche a comprendere il lavoro, e offre delle motivazioni per vivere nella gioia e nella serenità, pur in mezzo alle traversie dell'esistenza». 5

Fino a pochi decenni fa a prevalere era uno stereotipo piuttosto negativo della religiosità popolare. E ciò anche in ambito ecclesiale, dove certuni sostenitori del purismo teologico e liturgico, interpretando l'insegnamento del Concilio Vaticano II in modo troppo unilaterale, avevano dichiarato guerra alle manifestazioni della pietà popolare, a loro avviso difficilmente adattabili alle esigenze della forma liturgica. La pietà popolare veniva giudicata forma di religiosità incompleta, inquinata da influssi di magia e da residui di paganesimo. Già il noto sociologo tedesco G. Mensching affermava l'esistenza di una dialettica interna a ogni religione uni-

3 Cfr. Che cos'è la "religione popolare"?, "La Civiltà Cattolica", quaderno 3092 (21 aprile 1979), 129 ss.
4 A. N. TERRIN, La religiosità popolare in prospettiva fenomenologica, in: Ricerche sulla religiosità popolare, Bologna 1979, 133.
5 N. 1676.

versale, la quale fa sì che di pari passo con la sua espansione essa subisca un processo di degrado e di riduzione, poiché le masse dei fedeli non sono in grado di accoglierla appieno nella sua forma pura (Hochreligion). E la religiosità ridotta ai bisogni e alla capacità di percezione delle masse viene definita dal Mensching appunto "fede popolare" (Volksglaube). 6. Ma questo è un approccio evidentemente semplicista. La realtà è che, analizzando più a fondo le manifestazioni del cattolicesimo popolare, ci si accorge che non di rado si tratta di un tipo di esperienza religiosa di alto livello dal punto di vista teologico, spirituale e perfino mistico, sia per quanto riguarda i contenuti, sia per quanto riguarda le forme espressive (canti, preghiere, pratiche di pietà, ecc.).

Oggi la religiosità popolare viene rivalutata anche grazie al riconoscimento del valore proprio della cultura popolare. Si sottolinea che la pietà popolare scaturisce da una cultura, che non è inferiore a quella dominante ma da essa semplicemente diversa, 7, e nella quale si esprime l'anima più genuina di un popolo o di una nazione. Perciò si può affermare che la religiosità popolare, malgrado tutti i limiti di cui si parlerà più avanti, costituisce un frutto maturo di inculturazione del Vangelo nella vita dei popoli, nel cui seno la fede, lungo una storia a volte millenaria, si incarna nella cultura. Essa costituisce quindi una risorsa spirituale da apprezzare, custodire e sviluppare.

1. La religiosità popolare nel magistero di Paolo VI

Nel magistero pontificio sulla religiosità popolare un posto di rilievo spetta all'esortazione apostolica di Paolo VI, Evangelii Nuntiandi. Come già accennato, l'esortazione fu pubblicata a un anno di distanza da quel Sinodo sull'evangelizzazione, nel corso del quale per la prima volta la questione della religiosità popolare viene affrontata in forma così esplicita al livello di Chiesa universale. Dell'argomento parlarono soprattutto i vescovi del terzo mondo e specialmente i vescovi latino-americani. I vescovi rimisero al papa Paolo VI il frutto del loro lavoro: una lista dei principali problemi collegati con l'evangelizzazione e scaturiti durante i dibattiti sinodali (Helencus quaestionum). Al punto numero 5, dedicato alla religiosità popolare (De religiositate populari), si trovano tre importanti spunti di riflessione: a) La religiosità popolare come espressione preziosa della fede delle comunità cristiane e come base di una evangelizzazione più profonda; b) I valori della religiosità popolare come via alla piena accoglienza del Vangelo; c) La religiosità popolare come realtà che va purificata dagli errori creatisi lungo la sua storia, affinché i fedeli possano arrivare alla piena maturità cristiana e a una vita conformata al Vangelo.

Questi aspetti della religiosità popolare, acutamente individuati dai Padri Sinodali, trovano riscontro nella Evangelii nuntiandi, con la quale l'espressione "religiosità popolare" entra per la prima volta nel linguaggio del magistero pontificio. Come fa notare F. Boulard, essa infatti non si trova ancora nei documenti conciliari, dove solo l'aggettivo "popolare" compare per una volta, nel numero 118 della costituzione Sacrosanctum Concilium sulla sacra liturgia, che suona: «cantus popularis religiosus sollerter foveatur». 8.

Nell'esortazione, papa Paolo VI dedica alla religiosità popolare l'intero numero 48 – quasi un piccolo trattato per densità di contenuti -, situandola nel contesto del capitolo IV, che tratta delle vie dell'evangelizzazione: la testimonianza della vita, l'annuncio della parola,

6 Cfr. Soziologie der Religion. Bonn 1947, 135.
7 Cfr. P. GIURATI, Religiosità popolare, in: religione oggi, Brescia 1982, 130.
8 Cfr. La religion populaire dans le dèbat de la pastorale contemporaine, in: B. PLONGERON (a cura di), La religion populaire. Approches historiques, cit., 27.

la catechesi, i "mass-media", il contatto personale, i sacramenti. 9. Ad accentuare il peso che intende dare alle sue parole, egli esordisce scrivendo: «Qui noi tocchiamo un aspetto dell'evangelizzazione che non può lasciare insensibili».

Abbiamo parlato prima della difficoltà di elaborare una definizione puntuale ed esaustiva della religiosità popolare. Paolo VI non entra nel merito. La descrive come una pluralità di «espressioni particolari (consuetudines) della ricerca di Dio e della fede» che si trovano presso il popolo. Si tratta di un fenomeno diffuso ovunque: «sia nelle regioni in cui la Chiesa è impiantata da secoli, sia là dove essa è in via di essere impiantata». Soggetto e portatore della religiosità popolare è il «popolo» (populus), sono le «masse popolari» (vulgi multitudines), i «semplici e poveri» (simplices e pauperesque spiritu). Il Papa pone l'accento sulle sue caratteristiche bibliche e teologiche, senza trascurare però quelle sociali. E afferma che le espressioni di tale religiosità, «per lungo tempo considerate meno pure, talvolta disprezzate, formano oggi un pò dappertutto l'oggetto di una riscoperta».

A questo punto pare più che opportuno ricordare che ogni considerazione sulla religiosità popolare deve essere improntata a un realismo pastorale che sappia individuarne luci e ombre, nonché a un vivo senso del discernimento. Leggiamo nella Evangelii nuntiandi: «La religiosità popolare, si può dire, ha certamente i suoi limiti. È frequentemente aperta alla penetrazione di molte deformazioni della religione, anzi di superstizioni. Resta spesso a livello di manifestazioni culturali senza impegnare una autentica adesione di fede. Può anche portare alla formazione di sette e mettere in pericolo la vera comunità ecclesiale». Sono affermazioni molto forti di cui ogni pastore deve tener conto nell'esercizio del suo ministero nelle comunità cristiane, cercando al tempo stesso di far emergere la ricchezza spirituale di cui la religiosità popolare è portatrice. «Ma se è ben orientata – scrive infatti Paolo VI – soprattutto mediante una pedagogia di evangelizzazione, [la religiosità popolare] è ricca di valori. Essa manifesta una sete di Dio che solo i semplici e i poveri possono conoscere; rende capaci di generosità e di sacrificio fino all'eroismo, quando si tratta di manifestare la fede; comporta un senso acuto degli attributi profondi di Dio: la paternità, la provvidenza, la presenza amorosa e constante; genera atteggiamenti interiori raramente osservati altrove al medesimo grado: pazienza, senso della croce nella vita quotidiana, distacco, apertura agli altri, devozione. A motivo di questi aspetti – conclude il Papa -, Noi la chiamiamo volentieri "pietà popolare", cioè religione del popolo, piuttosto che religiosità». Oltre a costituire la prima chiara ed esplicita testimonianza di valorizzazione della religiosità popolare da parte del magistero pontificio, queste parole additano a tutta la Chiesa un preciso programma pastorale e una via da seguire. Vale la pena ricordarlo durante questo congresso, soprattutto nella prospettiva del Grande Giubileo, che sollecita le comunità cristiane a uno sforzo di rinnovamento spirituale e a un più intenso impegno evangelizzatore "ad intra" e "ad extra".

2. La religiosità popolare nel magistero di Giovanni Paolo II

Giovanni Paolo II ha fatto proprio il programma tracciato da Paolo VI nella Evangelii nuntiandi. Venuto da una nazione per la quale, lungo la storia, la religiosità popolare ha costituito una forza spirituale straordinaria nei momenti delle prove più dure, questo Papa ha saputo riservare un apprezzamento particolare alle espressioni della pietà popolare sia nella sua pastorale che nel suo insegnamento. Ne sono prova i viaggi apostolici attraverso i continenti,

9 Cfr. Evangelii Nuntiandi, n. 41-47.

sempre animati, con suo vivo compiacimento, da massicce e calorose manifestazioni della pietà popolare dei paesi visitati. E ciò non solo in Africa, Asia, America latina, ma nell'Europa occidentale, nell'America del Nord. È questo uno dei modi in cui il Papa aiuta i popoli a ritrovare le prorie radici cristiane, sempre vive malgrado il processo di secolarizzazione in corso: la pietà popolare tramutata in strumento di evangelizzazione, e di grande forza.

Per Giovanni Paolo II la religiosità popolare è, quindi, tutt'altro che l'espressione di quella superficialità e di quella incompiutezza che spesso hanno suscitato il sospetto e il disprezzo delle élite colte dei credenti nonché di alcuni pastori troppo zelanti. Per questo Papa l'aggettivo "popolare" significa piuttosto – come egli diceva a un gruppo di vescovi francesi in visita ad limina - «una fede radicata profondamente in una cultura precisa, immersa sia nelle fibre del cuore e nelle idee, e soprattutto condivisa largamente da un popolo intero, che è allora popolo di Dio». 10. Il Santo Padre fa risalire la dimensione "popolare" del cristianesimo al Cenacolo di Pentecoste, quando il cristianesimo uscì in modo dirompente dalla cerchia del piccolo gruppo dei primi discepoli. Il carattere "popolare" del cristianesimo è, a suo avviso, essenziale perché esprime la cattolicità della Chiesa. La dimensione popolare, presente sin dalle origini della Chiesa – come testimoniano gli *Atti degli Apostoli* -, costituisce una grazia, un appello cui devono prestare attenzione soprattutto i pastori, che hanno il compito della guida e del discernimento. Nel discorso citato, Giovanni Paolo II ribadisce con forza che «la Chiesa cattolica non può essere ridotta a un cenacolo, a una élite spirituale o apostolica». 11. Per questa ragione nella pastorale bisogna «evitare i falsi dilemmi: o l'élite o la massa – la qualità dei cristiani o la quantità – una Chiesa orientata verso l'interno o verso l'esterno – servire la verità correttamente formulata oppure la verità più largamente vissuta – giudicare le insufficienze o svegliare le coscienze – riservare i sacramenti a coloro che ne sanno comprendere bene gli effetti oppure offrirli a tutti coloro che li chiedono – restringere i contatti utili agli iniziati oppure andare solamente verso la folla dei fedeli. La storia del cristianesimo ci insegna che le scelte esclusive conducono sempre a una mutilazione della Chiesa». 12. Queste parole delineano una importante regola pastorale, che mette in guardia i pastori contro la "zelante" tentazione di scelte esclusiviste e unilaterali – "aut aut", invece di "et et". Il Papa addita il giusto equilibrio, importantissimo nell'attività pastorale della Chiesa.

Giovanni Paolo II non tralascia occasione per sensibilizzare i pastori al grande valore della religiosità popolare. Nel suo discorso ai vescovi delle province ecclesiastiche di Siviglia e Granada in visita ad limina, diceva: «In modo speciale dovreste stimolare e canalizzare le tre devozioni peculiari che sono state nei secoli e continuano a essere ancora oggi oggetto di predilezione nella religiosità popolare della vostra gente. Mi riferisco alla devozione a Cristo nel mistero della sua passione e nel sacramento dell'Eucaristia, e alla devozione alla sua Santissima Madre nei misteri dolorosi, gaudiosi e gloriosi». 13. Un posto particolare, nella pietà popolare, occupa appunto la devozione mariana. In occasione della sua visita al Santuario di Nostra Signora "del Rocío", il 14 giugno 1993, il Papa ha detto: «La vostra devozione alla Vergine rappresenta una esperienza chiave della religiosità popolare e allo stesso tempo costituisce una complessa realtà socio-culturale e religiosa. In essa, accanto ai valori della tradizione storica, dell'ambientazione folclorica e della bellezza naturale e plastica, si uniscono i ricchi sentimenti umani dell'amicizia condivisa, dell'uguaglianza di tratto e di valore di tutto il bello che la vita racchiude nella comune gioia della festa. Ma alle radici profonde di questo fenomeno religioso e culturale sono gli autentici valori spirituali della fede in Dio, del rico-

10 "Insegnamenti" V, 3 (1982), 1320.
11 Ibid., 1323.
12 Ibid.
13 "Insegnamenti" V, 1 (1982), 255.

noscimento di Cristo come Figlio di Dio e Salvatore degli uomini, dell'amore e della devozione alla Vergine e della fratellanza cristiana che nasce dal saperci figli dello stesso Padre celeste». 14. E ha aggiunto: «Da parte mia, facendo appello al sentimento più profondo che come cristiani e "rocieros" portate nell'intimo delle vostre anime, voglio incoraggiarvi a ravvivare il vostro amore e la vostra devozione a Maria, e per mezzo suo, a Cristo, dando così anche la testimonianza di una fede che si fa cultura. Sarebbe un peccato che questa vostra magnifica cultura cristiana, profondamente radicata nella fede, si affievolisse per l'inibizione o la codardia di chi cede alla tentazione e cade nella trappola – che oggi vi si tende – di rifiutare o disprezzare i valori cristiani che cimentano l'opera della devozione a Maria e danno linfa alle radici del Rocío». 15

Giovanni Paolo II non si limita a parlare del valore della pietà popolare, ma dà esempi concreti di come egli stesso attinga abondantemente ai suoi tesori spirituali per la propria vita di fede. Quando era ancora arcivescovo di Cracovia, una delle mette predilette dei suoi pellegrinaggi solitari era il santuario mariano di Kalwaria Zebrzydowska, con i cosidetti "sentieri" della Madonna e di Cristo. Vi passava giornate intere. Tutte le decisioni importanti – ha confessato – nacsevano lì, visitando cappelle sparse tra campi e boschi, contemplando i misteri della vita di Cristo e di sua Madre. E oggi, chi non conosce il suo amore per la Via Crucis di ogni venerdì, per il rosario quotidiano, per i canti popolari polacchi nei quali sa identificare tracce preziose del pensiero teologico e mistico?

Il pontificato di Giovanni Paolo II ha dunque contribuito a liberare la religiosità popolare dall'etichetta di residuo in estinzione di un passato quasi remoto e a farne emergere la forza e il dinamismo interiore, connotandola come straordinaria risorsa spirituale anche per la Chiesa di oggi.

3. La religiosità popolare come via di evangelizzazione

Abbiamo già detto che Paolo VI indicava la religiosità popolare come «aspetto dell'evangelizzazione che non può lasciare insensibili». 16. Vediamo ora più da vicino i legami esistenti tra opera di evangelizzazione e pietà popolare.

La religiosità popolare, con la ricchezza delle sue forme, costituisce per la Chiesa un campo importante dell'evangelizzazione "ad intra". La Evangelii nuntiandi ricorda che «la Chiesa non si sente dispensata da una attenzione [...] infaticabile nei confronti di coloro che hanno ricevuto la fede e che, spesso da generazioni, sono a contatto col Vangelo. Essa cerca così di approfondire, consolidare, nutrire, rendere sempre più matura la fede di coloro che si dicono già fedeli e credenti, affinché lo siano maggiormente». 17. E ricorda pure che essa si preoccupa dei non praticanti, «un gran numero di battezzati che, in larga misura, non hanno rinnegato formalmente il loro Battesimo, ma ne sono completamente al margine, e non lo vivono». 18

A queste direttive generali per l'evangelizzazione "ad intra" si aggiungono quelle riguardanti le problematiche specifiche della religiosità popolare come tale, in particolare in tutto ciò che concerne la sua necessaria purificazione sia al livello dell'ortodossia che al livello dell'ortoprassi. Una purificazione alla quale procedere sempre con grande rispetto e carità pastorale.

14 "Insegnamenti" XVI, 1 (1993), 1531.
15 Ibid., 1533.
16 Evangelii Nuntiandi, n. 48.
17 Ibid., n. 54.
18 Ibid., n. 56.

Dice in proposito il Catechismo della Chiesa Cattolica: «È necessario un discernimento pastorale per sostenere e favorire la religiosità popolare e, all'occorrenza, per purificare e rettificare il senso religioso del popolo che sta alla base di tali devozioni e per far progredire nella conoscenza del mistero di Cristo. Il loro esercizio è sottomesso alla cura e al giudizio dei vescovi e alle norme generali della Chiesa». 19. E precisando il rapporto che esiste tra la pietà popolare e la liturgia della Chiesa, afferma che «il senso religioso del popolo cristiano, in ogni tempo, ha trovato la sua espressione nelle varie forme di pietà che circondano la vita sacramentale della Chiesa [...]. Queste espressioni sono un prolungamento della vita liturgica della Chiesa, ma non la sostituiscono [perché] "bisogna che tali esercizi, tenuto conto dei tempi liturgici, siano ordinati in modo da essere in armonia con la sacra liturgia, derivino in qualche modo da essa, e ad essa, data la sua natura di gran lunga superiore, conducano il popolo cristiano". 20

L'evangelizzazione della religiosità popolare è strettamente collegata con il problema dell'evangelizzazione della cultura. Si tratta qui di una forma particolare di inculturazione del Vangelo nell'ambito della cosidetta cultura popolare. Anche se il Vangelo e la cultura non si identificano, tra fede del popolo e cultura popolare vi è una stretta correlazione. La religiosità popolare non solo attinge abbondantemente dagli elementi della cultura popolare, ma, secondo un'espressione cara a Giovanni Paolo II, "la fede si fa cultura di un popolo". Il dramma dei nostri tempi però – anche se l'intensità di questo fenomeno varia a seconda dei paesi, delle regioni e degli ambienti – è proprio il crescente divario tra Vangelo e cultura, e ciò anche nei paesi di antica tradizione cristiana. Ricordiamo tutti l'appello accorato di Paolo VI nella Evangelii nuntiandi: «Occorre evangelizzare – non in maniera decorativa, a somiglianza di vernice superficiale, ma in modo vitale, in profondità e fino alle radici – la cultura e le culture dell'uomo, nel senso ricco ed esteso che questi termini hanno nella costituzione Gaudium et spes, partendo sempre dalla persona e tornando sempre ai rapporti delle persone tra loro e con Dio. [...] Occorre quindi fare tutti gli sforzi in vista di una generosa evangelizzazione della cultura, più esattamente delle culture. Esse devono essere rigenerate mediante l'incontro con la Buona Novella». 21. Tutte queste affermazioni bisogna riferirle pure alla cultura popolare. In alcuni paesi la religiosità popolare resiste abbastanza bene nel duro scontro con le correnti del secolarismo e della scristianizzazione caratteristici dei nostri giorni; in altri invece ha subito trasformazioni profonde, perdendo molto della sua tradizionale fisionomia cristiana. Tra i paesi nei quali la religiosità popolare mantiene la sua forza vi sono i paesi dell'America latina. Aprendo i lavori della quarta Conferenza generale dell'episcopato latino-americano a Santo Domingo, il 12 ottobre 1992, Giovanni Paolo II diceva: «La Chiesa dell'America latina è riuscita a impregnare la cultura del popolo, ha saputo porre il messaggio evangelico alla base del suo pensiero, nei suoi fondamentali principi di vita, nei suoi criteri di giudizio, nelle sue norme di azione. Dinanzi a noi si staglia ora la sfida formidabile della continua inculturazione del Vangelo dei vostri popoli [...] L'America latina in Nostra Signora di Guadalupe offre un grande esempio di evangelizzazione perfettamente inculturata. Infatti nella figura di Maria – sin dall'inizio della cristianizzazione del Nuovo Mondo e alla luce del Vangelo di Gesù – si sono incarnati autentici valori culturali indigeni». 22. L'evangelizzazione della cultura in generale, e della cultura popolare in particolare, rimane una delle grandi provocazioni lanciate alla Chiesa alle soglie del terzo millennio.

19 N. 1676.
20 Ibid., n. 1674, 1675.
21 N. 20.
22 "Insegnamenti" XV, 2 (1992), 334.

Ma – a questo punto l'interrogativo s'impone – come evangelizzare la religiosità popolare? Paolo VI nella Evangelii nuntiandi scriveva che «la carità pastorale debe suggerire a tutti quelli, che il Signore ha posto come capi di comunità ecclesiali, le norme di comportamento nei confronti di questa realtà, così ricca e insieme così vulnerabile». 23. In questo campo non esistono ricette pronte. Il Papa si limita perciò ad alcune indicazioni di principio. Innanzi tutto, sottolineando la necessità di una nuova mentalità che i pastori della Chiesa devono acquisire, onde evitare di cadere nel tranello dei preconcetti negativi o delle esaltazioni acritiche. «Prima di tutto – egli afferma – occorre esservi sensibili, saper cogliere le sue dimensioni interiori e i suoi valori innegabil, essere disposti ad aiutarla a superare i suoi rischi di deviazione. Ben orientata, questa religiosità popolare può essere sempre più, per le nostre masse popolari, un vero incontro con Dio in Gesù Cristo». 24. La purificazione della religiosità popolare da forme erronee di devozione deve avvenire nel pieno rispetto di questa realtà, senza distruggere quello che può essere definito un vero patrimonio spirituale dei nostri popoli, evitando la strategia del "tutto o niente". Pensiamo al periodo postconciliare, quando alcuni parroci, in nome di una riforma liturgica male intesa, hanno compiuto vere e proprie violenze sulla coscienza della gente semplice. L'evangelizzazione della religiosità popolare richiede l'elaborazione di una pedagogia adeguata, che sappia misurare giustamente le esigenze, senza distruggere valori autentici, ma anche senza rinunciare all'obiettivo fondamentale di condurre ogni credente a una fede matura.

Il quadro della religiosità popolare sarebbe, però, incompleto se la presentassimo esclusivamente come oggetto di evangelizzazione e di cure pastorali. Essa è portatrice di un grande dinamismo interiore, grazie al quale può e deve diventare fattore importante di evangelizzazione delle masse popolari. Lo scriveva, come abbiamo visto, Paolo VI nella Evangelii nuntiandi. Lo ribadivano i partecipanti alla terza Conferenza generale dell'episcopato latino-americano, definendola «uno strumento grazie al quale il popolo evangelizza se stesso». 25. Per questa ragione, ad esempio, la religiosità popolare costituisce oggi un mezzo assai efficace per contrastare l'invasione delle sette, che distruggono la fede cristiana in molti ambienti popolari. A questo proposito, Giovanni Paolo II all'episcopato latino-americano diceva: «La radicata religiosità popolare dei vostri fedeli, con i suoi straordinari valori di fede e pietà, di sacrificio e di solidarietà, convenientemente evangelizzata e gioiosamente celebrata, orientata ai misteri di Cristo e della Vergine Maria, può essere per le sue radici eminentemente cattoliche, un antidoto contro le sette e una garanzia di fedeltà al messaggio della salvezza». 26

La religiosità popolare costituisce quindi per la Chiesa un prezioso patrimonio: un dono, ma anche un compito. Perché, solo se adeguatamente evangelizzata, diventa essa stessa un'importante via di evangelizzazione del popolo. E qui, per concludere, bisogna spendere qualche parola sul tema della cosiddetta pastorale popolare. È un tipo di pastorale ancora oggi troppo poco valorizzato. I fatti, però, dimostrano che le negligenze in questo campo hanno recato nella storia della Chiesa tanti danni, soprattutto sotto la forma di una profonda scristianizzazione delle masse popolari dell'Europa occidentale. Vorrei qui citare quello che è ormai un classico: il libro documentato di H.Godin e Y.Daniel: La France, pays de mission?, che già nell'ormai lontano 1943, aveva allertato molti pastori sulle dimensioni del processo di scristianizzazione di regioni intere di un paese di antichissime radici cristiane. Oggi, in molti paesi questo processo ha fatto purtroppo progressi vertiginosi, che interpellano la Chiesa a ricercare forme adeguate – vive e dinamiche – di pastorale popolare. A volte si assiste alla contrap-

23 N. 48.
24 Ibid.
25 Comunión y participación, Madrid 1982, 505.
26 Discorso all'apertura dei lavori della quarta Conferenza generale dell'episcopato latino-americano, "Insegnamenti" XV, 2 (1992), 323.

posizione, implicita ed esplicita, tra la cosiddetta pastorale popolare e quella delle élite cristiane. Una contrapposizione tutta a discapito della prima, considerata una pastorale di meno valore, di seconda categoria. In alcuni ambienti si diffonde la tentazione di un certo elitarismo. Invece anche qui occorre applicare la regola importante dell' "et et" e non dell' "aut aut". Sono due tipi complementari di pastorale della Chiesa. Al riguardo, Paolo VI nella Evangelii nuntiandi scriveva che «come Cristo durante il tempo della sua predicazione, come i Dodici al mattino della Pentecoste, anche la Chiesa vede davanti a sé un'immensa folla umana che ha bisogno del Vangelo e vi ha diritto, perché Dio "vuole che tutti gli uomini siano salvati e arrivino alla conoscenza della verità" (1 Tm 2, 4) . Conscia del suo dovere di predicare la salvezza a tutti, sapendo che il messaggio evangelico non è riservato a un piccolo gruppo di iniziati, di privilegiati o di eletti ma destinato a tutti, la Chiesa fa propria l'angoscia di Cristo di fronte alle folle sbandate e sfinite: "Sento compassione di questa folla" (Mt 9, 36; 15, 32)». 27. Come unire organicamente questi due approcci pastorali: quello popolare e quello indirizzato alle élite dei fedeli, ce lo dimostra Giovanni Paolo II, che sa portare il messaggio evangelico sia alle folle enormi dei popoli di tutti i continenti, che agli areopaghi moderni della cultura, della scienza, dell'arte, della politica. Egli ci insegna che la pastorale popolare va valorizzata, perché la Chiesa non può rinunciare al suo carattere popolare e universale. Lo pratichiamo oggi, nel tempo in cui si prepara a celebrare i duemila anni della nascita di Gesù Cristo, Redentore dell'uomo.

Alla fine della mia relazione non mi resta che formulare un augurio: l'augurio che questo Primo Congresso internazionale delle confraternite e della religiosità popolare costituisca un passo importante verso la rinascita di un'autentica pastorale popolare nella Chiesa del terzo millennio.

27 N. 57.

SÁBADO, 30 DE OCTUBRE

Alocución de S. Em.R. Cardenal Francis James Stafford
Presidente de Pontificio Consejo para los Laicos

Excelencias, Reverendísimas,
Queridos amigos:

Este Congreso se realiza como acontecimiento iluminante en el camino de preparación del ya tan próximo Gran Jubileo de los 2000 años de la Encarnación del Hijo de Dios.

En efecto, pronto celebraremos el bimilenario aniversario del nacimiento de Jesús. Con su primera venida todo cambió. Desde entonces, nadie puede quedar indiferente ante Él. Jesús afirmó que su tiempo entre nosotros era absolutamente único, que el tiempo había llegado a su plenitud y que "el Reino de Dios está cerca" (Mc 1, 15). Nos dijo que su vida terrena significaba que el mundo viejo había terminado y una nueva creación comenzaba (cfr. Mc 13). Dejó planteada está sorprendente afirmación: "Yo y el Padre somos una sola cosa" (Jn 10, 30).

Su nacimiento estuvo ordenado a su pasión. El ímpetu de su vida lo condujo a una muerte violenta. Fue consciente que el morir en la cruz representaba el cumplimiento de la voluntad del Padre. En el camino de Emaús, Jesús reveló a los dos discípulos que su encarnación estaba orientada hacia la pasión. "¡Oh insensatos y tardos de corazón para creer todo lo que dijeron los profetas! ¿No era necesario que el Cristo padeciera eso y entrara así en su gloria?" Consecuentemente, según San Juan Crisóstomo, "ningún evento es tan sublime como éste: la sangre de Dios ha sido derramada por nosotros. Esto es más que nuestra adopción como hijos..., más que ninguna otra cosa, que Dios no lo haya evitado a su único Hijo. Este es seguramente el evento más grande". Para los que lo siguen, su camino consiste en "beber el cáliz" que él tuvo que beber "ser bautizados" con el bautismo con el que él fue bautizado (Mc 10, 38). Jesús sabía anticipadamente que su muerte era pro nobis, por nosotros los hombres y por nuestra salvación. Cuando fue su "hora" asumió el mundo para salvarlo. Su corazón traspasado y despojado marcó la revelación definitiva de la gloria de Dios.

En el Gran Jubileo celebraremos, es decir, haremos memoria del acontecimiento capital de la historia humana, el hecho histórico de la encarnación del Verbo de Dios, del Emmanuel -¡Dios con Nosotros!- y de su fuerza de salvación. No será un mejor lejano y pío recuerdo de lo sucedido en Palestina hace 2000 años. Celebraremos su Presencia viva y salvadora en el misterio de la Iglesia que nos la hace contemporánea, que viene a nuestro encuentro y que continúa a reiterarnos cara a cara aquella decisiva invitación: "Ven y sígueme". ¿Cómo no pensar que la Providencia de Dios ha querido poner a todas las Hermandades, a todos sus miembros, ante esa Presencia de Cristo que es la "puerta santa" de conversión, de santidad y caridad, por la que entrar en el tercer milenio como testigos de la nueva evangelización?.

Ahora bien, la evangelización en el Tercer Milenio requiere un proceso progresivo y renovado de la transmisión sea de la evidencia objetiva de la Revelación cristiana, sea de la experiencia vivida de la fe cristiana, necesitando enfrentar clara y efectivamente el problema cada vez más difundido de la cristianización.

En este proceso un lugar central tiene que darse a la enseñanza mistagógica: la catequesis post-bautismal y la predicación. La vida de la Iglesia, sea en tiempos antiguos como en modernos, se ha centrado en el culto. El culto no tiene que ser considerado como una colección de ritos para santificar la vida secular. Los sacramentos tienen que ser pensados como eventos esenciales de la existencia cristiana, y de toda existencia, considerados en cuanto prolongación de las maravillas obradas por Dios en el Antiguo y Nuevo Testamento. En ellos se da inicio a una nueva creación que nos introduce ya desde ahora en el Reino de Dios.

Por medio del bautismo la forma de la cruz ha sido impresa en los cristianos. La expresión más clara la pronuncia San Pablo al hablar del bautismo: "Porque si nos hemos hecho una misma cosa con él por una muerte semejante a la suya, también lo seremos por una resurrección semejante" (carta a los Romanos 6, 5). Esta participación en la muerte y resurrección de Cristo es más que una similitud o amoldamiento moral. El sacramento, en modo evidente, realmente, imprime en el bautizado la forma creativa y conformante del Crucificado. San Buenaventura explica los estigmas de San Francisco en términos de "impresión" y "expresión". De modo similar el Concilio Vaticano II identifica la condición propia del fiel laico en su "índole seglar" (Cfr. LG32): los fieles laicos quedan impresos con la forma del Crucificado por el sacramento del bautismo, y tienen que expresar esa novedad de vida en el mundo.

La espiritualidad de los cristianos laicos está, en efecto, fundada en el Bautismo. La persona renace en sus aguas de vida. En la Biblia, el agua tiene muchos significados. En el diluvio, en el que Noé y siete miembros de su familia fueron salvados mediante el arca, el agua era destructiva. Brotando de la roca del desierto golpeada por Moisés, el agua fue salvadora y creativa. Inmediatamente antes del Bautismo, los elegidos son ungidos con el aceite de los catecúmenos para combatir al Demonio en la tremenda lucha que se libra en la profundidad de las aguas. Los bautizados irrumpen del casto útero de la Madre Iglesia habiendo sido liberados en el nombre de la Santa Trinidad. Inmediatamente después, es trazada la Cruz en la frente con el Crisma. Como Jesús, ellos están ungidos como profetas, sacerdotes y reyes. Como una entera nueva creación, están revestidos con ropas blancas y brillantes, y llamados a ser "la luz del mundo". Se les dan cirios porque provienen de la luz celestial y la reflejan. Los bautizados son hijos del Padre, miembros del Cuerpo del Señor Jesucristo y templos del Espíritu Santo. Una inscripción en el baptisterio de la Basílica de San Juan de Letrán, catedral de Roma, dice que los bautizados emergen de las aguas como una ciudad nueva. Como tales, las experiencias de la vida cotidiana cambian radicalmente. La Eternidad se encuentra en el tiempo. Las decisiones de la vida se convierten en el drama de las dos libertades, la humana y la divina. En la Ciudad de Dios, el tiempo no es más un camino de una única dirección que conduce a la muerte. Dado que el tiempo nunca pasa definitivamente para los bautizados, los pecados más graves no son nunca "para siempre", durante su vida terrena. El pasado puede ser siempre cambiado desde sus raíces. Tal es la gloria de la eterna misericordia de Dios.

Los bautizados se convierten en hijos de Dios habiendo renacido por el agua y por el Espíritu Santo. Viven una kenosis como la de la infancia –vaciándose de sí para los otros- y conocen la felicidad de confiarse, vulnerables, en las manos de Dios. Esto está esencialmente relacionado con la esperanza. La esperanza se encuentra entre los pobres de espíritu y los pecadores arrepentidos. Humillaciones, persecuciones e insultos son las fuentes de su felicidad (cfr. Mt 5, 3-8). Esta felicidad de la infancia espiritual glorificará al Padre que está en los cielos (cfr. Mt. 5, 16). Ello conduce a una espiritualidad laical cuya prioridad está dada por la percepción que toda la creación es gracia y don.

Los laicos bautizados proclaman a Jesucristo con pasión. Dionisio se atreve a describir ese amor apasionado como eros: "Y el divino Eros trae también éxtasis, no permitiendo a los que son conmovidos por él a pertenecer a sí mismos sino sólo al objeto de su amor. Por eso el gran Pablo, constringido por el Eros divino, y habiendo recibido parte de su poder de éxtasis, dice, con palabra de divina profundidad: "No soy yo quien vive sino que es Cristo que vive en mi" (Gal. 2, 20)."

Hemos, pues, de ser conscientes, queridos hermanos... -¡ha de ser consciente cada miembro de las Hermandades!-, de la suprema dignidad de nuestro bautismo pero también de la grave responsabilidad que comporta.

Estas enseñanzas de la Iglesia, sin embargo, no han sido recibidas enteramente. ¿Por qué? Una crisis de siglos se ha ido desarrollando en la Iglesia: es la pérdida de la identidad del cristiano. Y ello está relacionado a la crisis de la iniciación cristiana. El obispo Karl Lehmann, de Mainz, ha dicho que la experiencia concreta del bautismo está "lejos de ser un programa esencial para el cristiano "; más aún "el bautismo, en su evidencia y en su práctica se ha transformado en algo ajeno a las personas". Los laicos tienen que profundizar su conocimiento del bautismo y el carácter seglar de su espiritualidad.

Para poder reconstruir la identidad del cristiano en el nuevo milenio, la formación de los laicos tendría que apoyarse, en primer lugar, sobre la renovación de los sacramentos de la iniciación, sobre todo el bautismo.

En esta perspectiva, el desarrollo de un catecumenado post-bautismal parece ser una cuestión fundamental. En el año mil novecientos noventa y dos (1992), el Catecismo de la Iglesia Católica destacó la necesidad del catecumenado post-bautismal: "Desde que el bautismo de los niños vino a ser la forma habitual de la celebración de este sacramento, ésta se ha convertido en un acto único que integra de manera muy abreviada las etapas previas a la iniciación cristiana. Por su naturaleza misma, el Bautismo de niños exige un catecumenado post-bautismal " (Catecismo de la Iglesia católica, n. 1231). Sobre la base de la necesidad de redescubrir los sacramentos de la iniciación cristiana en la vida y en la misión de los laicos, sobre todo el sacramento del bautismo, resulta más urgente que nunca explorar el desarrollo y la utilización para toda la catolicidad de un "Ordo" para un catecumenado post-bautismal, estableciendo especialmente el Rito de Iniciación cristiana de Adultos en las diócesis y en las parroquias.

Volver a las fuentes de la fe y rehacer los caminos de crecimiento en el Señor puede ayudar, sin duda, a convertir y formar a los fieles laicos en cuanto confesores de la fe. De ello tiene

necesidad la misión de la Iglesia en el tercer milenio que está a las puertas. A ello quedan convocados todos los miembros de las Hermandades. Los católicos que ingresan en el tercer milenio tendrían que ser reconocido como "confesores laicos" en la Iglesia. El misterio de su crecimiento y de su perfeccionamiento mediante la participación en la muerte de Cristo requiere que ellos vean el Misterio Pascual como algo informante todo desde "adentro". Toda la creación ha sido impresa con la forma de la Palabra hecha carne. "Todo se hizo por ella y sin ella no se hizo nada de cuanto existe" (Jn. 1,3). El fiel laico encuentra su santidad, pues, buscando imprimir la forma del amor Crucificado impreso en la vida de la universidad, de la política, de la economía, del matrimonio, de la sexualidad, de la familia. No es por cierto cosa fácil. Encuentra poderosas resistencias.

Ese confesor laico tendrá plena conciencia de la ley fundamental de la historia del mundo post-cristiano: mientras más se proclame a Cristo como luz del mundo, pan de vida, resurrección y vida, camino, verdad y vida, y buen pastor, más oposición se encontrará y más fuerte se demostrará el ataque de Satanás; mientras más se manifieste el amor de Cristo por nosotros, será más fuerte la resistencia. Por eso mismo, el confesor laico descubre el corazón del Libro de la Revelación: que la persecución es la condición natural de la Iglesia en su relación con el mundo. Serán, en tal situación, sobre todo sostenidos y animados por la esperanza compartida. La esperanza brota del amor eterno que irradia de la unión de la Cruz de la Resurrección. Ésa es la clave, lo único que cuenta. La vocación cristiana en el mundo es la misma del Buen Samaritano: amarse los unos a los otros, aunque sean extranjeros o desconocidos, como Cristo ama a la Iglesia.

Dios da a toda la realidad la forma o la lógica del amor. Así que los laicos advierten una relación real entre la verdad del orden político, del orden económico, de la vida intelectual de un lado y la belleza del "rayo misterioso del amor Trinitario y crucificado" (H.U. von Balthasar) del otro. Ese rayo misterioso del amor Trinitario y crucificado es comprendido subjetivamente por el fiel laico solamente a través de los ojos de la fe. La evidencia objetiva de la fe cristiana se encuentra en la enseñanza del Catecismo de la Iglesia Católica. Dios, en su Trinidad de personas, es el centro y el principio de todos los seres creados, de las entidades creadas. Este universo centrado en Dios - Trinidad es, a su vez, centrado en Dios Cristo.

La relación de Dios hacia todas las realidades creadas está constituida mediante la Palabra hecha carne, Jesucristo. La forma cristológica y trinitaria es la de la comunión o el amor.

Queridos dirigentes de las Hermandades aquí presentes: les confío estos tres capitales para el testimonio y la misión de los cristianos a inicios del Tercer milenio, o sea para la vida misma de vuestras Hermandades. En primer lugar, redescubrir todo lo que implica nuestra dignidad y responsabilidad bautismal. En segundo lugar promover itinerarios a la vez bíblicos y litúrgicos de catecumenado post-bautismal para los hermanos – o, con otras palabras, caminos de una sólida e integral formación cristiana - y en tercer lugar sostener y alentar el testimonio de los cristianos en todas las actividades y ambientes de la convivencia para abrir espacios a una cultura del amor, desde la certeza experimentada en la vida que Cristo es el Señor.

MESAS REDONDAS

5.1 Sesión del jueves 28 de octubre de 1999

MESA REDONDA Nº 1

5.1.1

Tema de la Mesa:
El Concepto de culto antes y después del Concilio Vaticano II.
La caridad, condición de un culto sincero.

Composición de la Mesa:

1.- Rvdo. P. Paul De Clerck
Director del Instituto Superior de Liturgia. París

2.- Rvdo. P. Mario Lessi-Ariosto. S.I.
Doctor en Teología Dogmática por la Pontificia Universidad Gregoriana
Secretariado Nacional del Apostolado de la Oración de Italia.

3.- Rvdo. P. Jean Evenou
Oficial de la Congregación para el Culto Divino

4.- Dom Cassian Folsom, O.S.B
Pro-Presidente Pontificio Instituto Litúrgico de Roma
Vicerrector del Pontificio Ateneo San Anselmo de Roma
Prior del Monasterio María Sede Sapientiae de Roma
Licenciado en Teología por la Escuela Saint Meinrad School (U.S.A.)
Doctor en Sagrada Liturgia por el Pontificio Instituto Litúrgico San Anselmo de Roma

5.- D. Agustín Cárdenas Domínguez
Hermano de la Hermandad de Montesión de Sevilla
Portavoz del Grupo de Estudio de las Hermandades de Sevilla

Moderador:
Rvdo. P. Luis Fernado Álvarez González, S.D.B.
Doctor en Sagrada Liturgia
Profesor de Liturgia del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla

Secretario:
D. Manuel Fernández Armenta

4.- Dom Cassian Folsom, O.S.B
Pro-Presidente Pontificio Instituto Litúrgico de Roma

LINEAS PRACTICAS DE ACOMADACION DE LAS TRADICIONES DE LOS PUEBLOS A LA LITURGIA DE HOY

(PRACTICAL INDICATIONS FOR THE ADAPTATION OF POPULAR TRADITIONS TO THE LITURGY OF TODAY)

Since practical indications must come out of some conceptual framework, this brief presentation will be divided into two parts:

1) principles, and
2) practical suggestions.

PRINCIPLES

The starting point for a discussion of this topic must be the Consititution on the Sacred Liturgy of the Second Vatican Council, Sacrosanctum Concilium paragraph 13. It will be useful to cite the text in its entirety:

Popular devotions of the Christian people are warmly commended, provided they accord with the laws and norms of the church. Such is especially the case with devotions called for by the Apostolic See.

Devotions proper to individual churches also have a special dignity if they are conducted by mandate of the bishops in accord with customs or books lawfully approved.

Nevertheless these devotions should be so drawn up that they harmonize with the liturgical seasons, accord with the sacred liturgy, are in some fashion derived from it, and lead the people to it, since the liturgy by its very nature far surpasses any of them (SC 13).

We are dealing here with a certain tension between two assertions of the Council which seem contradictory, but in fact must be held together in a creative tension. On the one hand, Sacrosanctum Concilium says that the liturgy is the culmen et fons of the Christian life: the summit twoard which the activity of the Church is directed, the fountain from which all her power flows (cf. SC 10). On the other hand, the sacred liturgy does not exhaust the entire activity of the Church (cf. SC 9), nor is the spiritual life confined to participation in the liturgy (cf. SC 12): there is also the work of evangelization, preparation for the sacraments, the observance of the commandments, and works of charity, piety and the apostolate (cf. SC 9).

This same creative tension is also reflected in paragraph 13, where popular devotions are warmly recommended, but care is taken that they be inserted into the proper context. In other

words, popular devotion can lead the faithful to the summit of the liturgy; and devotions can be an expression of the superabundant spiritual vitality which flows out from the liturgy. At the same time, however, experience shows that popular devotions can also go their own way independently of the liturgy. The Council, then, both affirms the value of popular religious traditions, and insists on their necessary connection to the liturgy, in which the paschal mystery of Jesus Christ is continually actualized and renewed.

PRACTICAL SUGGESTIONS

Given these principles, the question we must ask is how the creative tension between the liturgy and popular devotions can be maintained. In the suggestions that follow, I am expressing my considered opinion, not oracles from on high. What I mean is that others may certainly disagree with my opinions, but since I have thought about them carefully, I am willing to defend them as my own.

I first address myself to those who are responsible for the official liturgy of the Church.

Plebs sancta

I believe that we must have a profound respect for the spiritual and religious intuitions of the people. There is often a folk wisdom of remarkable insight that surpasses the understanding of the scientifically educated. Even if a devotional practice is an aberration, instead of dismissing it out of hand, we need to discover the underlying spiritual need that is being expressed.

Self-criticism

Why is is that the official liturgy sometimes does not satisfy the religious hunger of the people, and popular devotions do? Are we overlooking something? We need to examine ourselves and our liturgy with all humility, to see if perhaps there is some failure on our part.

Profound study

In order to know whether a given custom of popular piety has some historical precedent, a profound knowledge of the liturgical tradition is required (I am thinking in particular of the medieval pontificals and rituals, which are a precious source for understanding the popular piety of the time). Added to a deep understanding of the liturgical tradition is the necessary anthropological background. If man is truly homo liturgicus by nature, then the entire complex of his ritual behavior is to be examined with care. Of course, knowledge, however necessary, is not enough. Wisdom is required to discern how to use the knowledge acquired.

Gentle correction

If correction of a certain practice of popular piety is necessary, it should be done in a prudent and gentle manner, in a climate of mutual esteem. Often the gradual approach is the best one. Sudden and violent change (as was too often experienced after the Council) can produce a pro-

found alienation.

Secondly, I address myself to the plebs sancta . Folklore or faith?

Sometimes popular devotions contain much folklore and little faith. If that is so, it is necessary to rediscover the Christian roots of the customs in question. Is there a special procession on the patronal feast of the town? Why? Who is the patron saint? What is the model of holiness that is being offered to us? We are in desperate need of a revitalized faith. Do popular traditions help us to do this?

Liturgy and life

How is the faith lived out at home? In the family? In the workplace? In society? So often there is a great divorce between liturgy and life: liturgy is what is done in church, and once that formal duty is over, then real life begins. This is a destructive dichotomy, and not worthy of the name Christian. Can popular traditions and para-liturgical devotions, especially in the home, help to maintain the coherent unity of the Christian life, in every sphere of human activity?

Sunday Mass

Pope John Paul's recent Apostolic Letter Dies Domini calls us to an examination of conscience about the third commandment: to keep holy the Lord's day. Sunday Mass is one of the basic building blocks of a life of faith. What is the average attendance at Sunday Mass in your city? 75%? 50%? 25%? Less? Isn't this a place to direct our efforts? Can popular devotions lead to the summit of the liturgy, and then flow from the liturgy as from a fountain of living water?

Love of the Church

In the event of some difference of opinion or even conflict over questions of liturgy and devotions, we must always cultivate an attitude of love for the Church and respect for legitimate authority.

These are some practical indications for adapting the traditions of the people to the liturgy of today. May the Lord help us in this work, and may He bring us all alike to everlasting life.

5.2 Sesión del viernes 29 de octubre de 1999

MESA REDONDA Nº3

5.2.1

Tema de la Mesa:
Eclesialidad y carácter laical de las Hermandades y Cofradías.

Composición de la Mesa:

1.- Antonello Lazzerini
Capellán de la Región de las Marcas, Italia.

2.- Fr. José Antonio Márquez, ofm Cap.
Delegado Arzobispal y Presidente de Cáritas Arquidiocesana de Guatemala.
Párroco de la Parroquia Corpus Christi.
Fundador y Director de la Obra Social "El Martinico".

3.- D. Miguel Muruve Pérez.
Hermano Mayor de la Hermandad del Gran Poder de Sevilla.

4.- D. Manuel López Morales.
Hermandad del Cristo de Burgos de Sevilla.

5.- D. Luis Maldonado Arenas.
Instituto Superior de Pastoral de Madrid.

Moderador:
Mons. Sebastiano Corsánego.

Secretario:
D. José María Gómez Ruiz.

1. Don Antonello Lazzerini
Capellán de la región de las Marcas, Italia.

ECLESIALIDAD Y CARÁCTER LAICAL DE LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS

Sono onorato di partecipare a questo evento della storia della Chiesa, anche se non sono forse la persona più adatta a questo argomento, comunque mi affido al Signore che mi ha coinvolto in questa grande vicenda, che sono le Confraternite in Italia.

PREMESSA

L'Ecclesialità del movimento laicale delle Confraternite per un paese come l'Italia è argomento particolarmente complesso, in quanto deve tenere presente una storia lunga quanto la storia della Chiesa stessa.

Credo quindi sia giusto anteporre una osservazione sintetica che dia la dimensione del problema. Oggi parlare di Confraternite in Italia significa entrare in esperienze molto datate, passate attraverso l'ingiuria della cultura moderna, che ha spesso cassato e negato la storia della Chiesa come storia dell'Italia stessa e del suo popolo. E tutto ciò dopo che le sue espressioni Politiche frutto delle moderne ideologie: dalla Invasione Napoleonica ai primi governi d'unità d'Italia hanno provveduto a distruggerne sistematicamente e a volte militarmente l'incidenza sociale della vita laicale dedite alla solidarietà e alla carità cristiana. Ancora va detto che non meno danni ha fatto negli ultimi 50 anni tutta una mentalità ecclesiastica, che ha ridotto il cristianesimo a fenomeno morale, se non addirittura a sentimento perbenista. Da ultimo, una mal celata paura da parte di una porzione di Episcopato di perdere il controllo della vita aggregata del laicato ha reso ancora più difficile il dialogo.

Tutto questo non ha impedito che in Italia ancora esistano confraternite, e, anzi, in questi ultimi anni dopo il Concilio Vaticano II, quando i suoi effetti hanno dimostrato l'eccezionale vitalità del Laicato Cattolico attraverso la breve ma intensa storia dei Movimenti ecclesiastici sorti da Carismi limpidi e incidenti, perché autenticamente capaci di proporre metodi educativi alla fede, e mi piace qui citare l'incontro voluto dal Papa il 30 maggio 1998 a Roma.
Le Confraternite hanno in questo clima più che mai lo spazio per riproporsi come luoghi reali di educazione alla fede e di promozione alla vita di carità, ma devono recuperare, nella loro storia, la qualità del loro carisma.

La documentazione storica che ho avuto modo di percorrere nel corso dei miei studi sulle antiche Arciconfraternite romane, oggi ridotte in molti casi all'estremo di un ricordo e sulle ancora vive e vivaci Confraternite attuali, che magari a quelle sono legate per tradizione; testimonia che esse contengono quei criteri di ecclesialità che oggi si richiedono alle Associazioni Laicali, anzi testimoniano che ne sono la fonte.

Ancora di più le Confraternite Italiane nella loro origine più antica e nella loro espressione anche moderna, contengono il desiderio di una affermazione laica della vita cristiana, di un uomo che nel secolo non vuole vivere per il secolo, ma comunque deve fare i conti con esso e

non vuole negarlo. Oggi più che mai occorre dire che il laicato cristiano ha una sua storia e che, forse, uno studio appropriato di questa manca alla storia della Chiesa.

I CONTENUTI

Senza avere la pretesa di esaurire il problema, credo che due siano i grandi temi da affrontare per dare una reale prospettiva ecclesiale alla vita delle Confraternite oggi in Italia.

IL CARATTERE LOCALE

A livello generale all'interno dei singoli sodalizi occorre far maturare nei confratelli la coscienza della propria laicità cristiana, svincolandosi da forme giuridiche, che non sono regole di educazione alla fede. Mi si consenta riprendere una definizione di laico, dettata da Mons. Giussani (uno dei grandi fondatori dei movimenti laicali post-conciliari): "per me il senso cristiano del termine 'laico' indica tutti gli uomini in quanto impegnati, nel lavoro del mondo, a prendere coscienza del proprio destino. A chi è cristiano tale destino si è reso noto definitivamente e ha un nome storico: Gesù di Nazareth, il Cristo". Dalla coscienza di avere come destino la perfezione della vita in Cristo nasce l'urgenza che la vita sia regolata e definita da una appartenenza concreta a Lui, Presente nella Chiesa. La storia delle origini di quasi tutte le Confraternite Italiane è riconducibile in questa coscienza vissuta con veemenza da un gruppo di uomini che si sono messi insieme per corrispondere a questo loro destino, compreso dentro l'esperienza, che andavano facendo nel mondo. Da questa coscienza hanno derivato che la propria fede non poteva crescere, né la loro vita sperare, in un desiderio di perfezione, se non era sostenuta da una regola, che mantenesse vivo il desiderio nell'agire. E la regola è apparsa nel metodo con cui Dio si è reso loro manifesto in Gesù: l'incarnazione. La ricerca della perfezione nella vita a imitazione di Gesù Cristo, con tutti i rischi che questo comporta, al di là del moralismo, che potremmo dire protestantico.

Il moralismo moderno dell'uomo razionalista che non sa accettare l'umano nel suo strutturale desiderio di felicità, nella sua drammatica libertà, positivo rovescio del peccato originale cancellato dal Battesimo. Le devozioni nelle loro colorate espressioni e, a volte, nella fatica fisica richiesta, sono partecipazione piena del confratello ai misteri della vita di Cristo e di Maria su questa terra, mentre i gesti di carità chiedono quell'amore all'uomo per cui Cristo ha vissuto la sua Passione. Il metodo di Gesù ha indicato anche il modo con cui questa libertà può essere sostenuta; generando intorno a sé una compagnia di uomini caratterizzati da un particolare rapporto tra loro, la fraternità. Non c'è qui il tempo per approfondire questo tema in relazione alle regole di vita comune contenute negli statuti delle Confraternite Italiane, mi limito ad osservare che la fraternità nella sua pratica ha sempre cercato di essere vissuta come corrispondenza concreta alla necessità umana di un rapporto sociale, che sia provvido sostegno alla vita. Per il confratello la partecipazione alla vita e alla attività comune sono motivo di edificazione della propria persona non solo in senso etico-religioso ma anche nel suo bisogno più umano e corporale.

ECCLESIALITÀ DEL GRUPPO SOCIALE

Questo aspetto personale dell'impegno del laico cristiano maturato all'interno dell'esperienza delle Confraternite è stato pienamente recepito dal Concilio Vaticano II che lo ha giustamente valutato come la fonte di ogni altro impegno laicale: "L'apostolato che i singoli devono svolgere, sgorgando abbondantemente dalla fonte di una vita veramente cristiana (cf. Gv 4,14), è la prima forma e la condizione di ogni apostolato dei laici, anche di quello associato, ed è insostituibile". (Apostolicam Actuositatem 16)

Il Santo Padre Giovanni Paolo II riprende direttamente il testo nella lettera Enciclica Christifideles Laici al n. 29 e afferma: "La comunione ecclesiale, già presente e operante nell'azione della singola persona, trova una sua specifica espressione nell'operare associato dei fedeli laici, ossia nell'azione solidale da essi svolta nel partecipare responsabilmente alla vita e alla missione della Chiesa. In questi ultimi tempi il fenomeno dell'aggregarsi dei laici tra loro è venuto ad assumere caratteri di particolare varietà e vivacità. Se sempre nella storia della Chiesa l'aggregarsi dei fedeli ha rappresentato in qualche modo una linea constante, come testimoniano sino ad oggi le varie confraternite, i terzi ordini e i diversi sodalizi, esso ha però ricevuto uno speciale impulso nei tempi moderni, che hanno visto il nascere e il diffondersi di molteplici forme aggregative: associazioni, gruppi, comunità, movimenti".

Questo testo del Papa pone la questione dell'ecclesialità delle Confraternite all'interno dei nuovi fenomeni post-conciliari e riconoscendo di fatto il superamento di ogni retaggio giuridico, come del resto ha fatto il nuovo codice di diritto canonico. Ecco perché a me pare interessante far emergere come nella dottrina di Giovanni Paolo II - espressa nella sua Lettera Enciclica - quando si tratta di esprimere in forma sistematica i criteri di ecclesialità, si ricorre ad un linguaggio ed a una esemplificazione che corrisponde al contenuto della storia delle Confraternite: "...Come criteri fondamentali per il discernimento di ogni e qualsiasi aggregazione dei fedeli laici nella chiesa si possono considerare, in modo unitario, i seguenti:
Il primato dato alla vocazione di ogni cristiano alla santità, manifestata «nei frutti della grazia che lo Spirito produce nei fedeli» come crescita verso la pienezza della vita cristiana e la perfezione della carità...

La responsabilità di confessare la fede cattolica, accogliendo e proclamando la verità su Cristo, sulla Chiesa e sull'uomo in obbedienza al magistero della Chiesa, che autenticamente la interpreta. Per questo ogni aggregazione di fedeli laici dev'essere luogo di annuncio e di proposta della fede e di educazione ad essa nel suo integrale contenuto.

La testimonianza di una comunione salda e convinta, in relazione filiale con il Papa, perpetuo e visibile centro dell'unità della Chiesa Universale, e con il Vescovo «principio visibile e fondamento dell'unità» della chiesa particolare, e nella «stima vicendevole fra tutte le forme di apostolato nella Chiesa».

La comunione con il Papa e con il Vescovo è chiamata a esprimersi nella leale disponibilità ad accogliere i loro insegnamenti dottrinali e orientamenti pastorali. La comunione ecclesiale esige, inoltre, il riconoscimento della legittima pluralità delle forme aggregative dei fedeli laici nella chiesa e, nello stesso tempo, la disponibilità alla loro reciproca collaborazione.

La conformità e la partecipazione al fine apostolico della chiesa, ossia «l'evangelizzazione e la santificazione degli uomini e la formazione cristiana della loro coscienza, in modo che riescano a permeare di spirito evangelico le varie comunità e i vario ambienti». In questa prospettiva, da tutte le forme aggregative di fedeli laici, e da ciascuna di esse, è richiesto uno slancio missionario che le renda sempre più soggetti di una nuova evangelizzazione.

L'impegno di una presenza nella società umana che, alla luce della dottrina sociale della Chiesa, si ponga a servizio della dignità integrale dell'uomo. In tal senso le aggregazioni dei fedeli laici devono diventare correnti vive di partecipazione e di solidarietà per costruire condizioni più giuste e fraterne all'interno della società". (Christifideles Laici n. 30)

Qui ci si potrebbe fermare a commentare citando ampi stralci di statuti antichi e moderni, purtroppo non ne abbiamo il tempo, vale comunque la pena dire che quelle Confraternite attive oggi in Italia che più sono attente alla loro storia e con decisione permangono nella tradizione non avrebbero alcun problema a verificarsi con questi criteri. Del resto, almeno formalmente alla dottrina di Giovanni Paolo II fa riferimento anche la Conferenza Episcopale Italiana che nel 1995 con la nota: "Le aggregazioni laicali nella Chiesa" ripropone i medesimi criteri.

CONCLUSIONI

La mia proposta quindi, anche se non è qui del tutto documentata, è di ritornare a pensare l'esperienza delle confraternite come una attualità in cui il passato - la forma tradizionale - è la ricchezza di una fede vissuta da una coscienza viva e inserita nel mondo di oggi.

La processione, la novena, la cappa e il gonfalone non sono da abbandonare, come non è da abbandonare lo statuto, del resto necessario per una associazione laicale che si voglia far riconoscere dal diritto ecclesiastico; ma sono esperienze da vivere in una coscienza di appartenenza a Gesù Cristo in quel metodo verificato dalla storia, che è la carità.

Per molte realtà di confraternite presenti in piccoli paesi, o cittadine della provincia italiana, la forma esteriore corrisponde poi al folklore del luogo; ma se questo folklore è sostenuto da una decisa unità in Cristo, la Confraternita diventa, e in certi posti lo è, coscienza sociale del paese.

3.- D. Miguel Muruve Pérez.
Hermano Mayor de la Hermandad del Gran Poder de Sevilla.

DEL LAICO OBEDIENTE AL LAICO CORRESPONSABLE

Dos visiones del laico desde dos eclesiologias coexistentes

I.- DE LA IGLESIA "SOCIEDAD PERFECTA" A LA ECLESIOLOGÍA DE COMUNIÓN.-

No es muy sabido que la Iglesia no ha sido siempre igual en su estructura, organización y funcionamiento. Cristo no dejó establecida una forma de organizar la Iglesia.

"Jesús puso el acento en el cambio de la sociedad a partir de la transformación de las relaciones sociales e interpersonales, para que se construyera el Reino de Dios"..."El precio de su evangelización fue el choque frontal con las autoridades religiosas sacerdotales, la oposición de rabinos, fariseos y herodianos, el rechazo de los judios piadosos y practicantes y la suspicacia de la autoridad politica...", 1, el precio de su evangelización, fue en definitiva su pasión y Muerte. En la obra redentora de Cristo, los hombres pusieron la apariencia de fracaso, (Pasión y Muerte) y Dios puso el resultado victorioso de la Salvación, (Resurrección).

La Iglesia primitiva llama ahora nuestra atención por la ausencia de dignidades y privilegios en los miembros que ejercían funciones de autoridad, la insistencia permanente en que todo ministerio es servicio y la importancia de la comunidad nunca desplazada por los apostoles y ministros. 2.Hay testimonios directos de ello en las cartas de San Pablo. 3

La Iglesia era la comunidad, no solo el clero.La evolución histórica de la Iglesia corre paralela a un desplazamiento del protagonismo de la comunidad de bautizados hacia el clérigo, cosa que comienza a sentirse en el siglo III y se radicaliza a partir del IV, con el famoso giro Constantiniano. El Bautismo deja de tener carácter eclesiológico como sacramento fundante de la identidad eclesial y ese valor se traslada al Sacramento del Orden.

Es célebre la frase de San Gregorio Magno. "Lo que la Escritura ofrece a los que pueden leer, lo ofrecen las pinturas a los idiotas que las contemplan". Hay que aclarar que el término idiota tiene en la época el sentido de iletrado, incapaz de leer, sinónima de "laicus", palabra contrapuesta a "clericus" que significaba instruido.

Estos conceptos se perpetuan en la Iglesia hasta nuestros días. En el esquema preparatorio del Concilio Vaticano I se afirmaba taxativamente. "Nadie puede ignorar que la Iglesia es una sociedad desigual en la cual Dios ha destinado a unos a mandar, y a los otros a obedecer. Estos son los laicos, aquellos los clérigos". Afirmación repetida por Pio IX en exhortación a los obispos de Brasil de 29 de Abril de 1.876; por Leon XIII el 17 de Junio de 1.885 en carta al cardenal Guibert y por Pio X en la Encíclica Vehementer nos de 11 de Febrero de 1.906.4

1 Juan Antonio Estrada S.J..- Modelos de la Iglesia y teologías del laicado.Ed.SM 1997.
2 Ob.Cit.
3 S.Pablo.- 1 Cor 5,2-5; 2 Cor 1,24; Rom 12,2; Flp 4,8.
4 Evangelista Vilanova (Orden Benedictina).La Evolución del laicado en el siglo XX. Ed.SM.97-p·g 6-7.

Es Pio XI el que utiliza por vez primera la expresión "participación en el apostolado jerárquico", que viene a ser como un primero tímido y cauteloso paso hacia el hoy reconocido apostolado de los laicos.

Aun en el Pontificado de PioXII, se definía a la Iglesia como "Sociedad Perfecta", fuertemente jerarquizada, en apretado orden sin resquicios donde el laicado permanece con unas connotaciones de grey, más que de pueblo de Dios.

Es el Concilio Vaticano II el que redescubre el valor y la dignidad del laico y el que declara que "el carácter secular es propio y peculiar de los laicos" y digo redescubre, porque esos valores estan reconocidos y exaltados por el mismisimo San Agustin: "Asi como llamamos a todos cristianos en virtud del mismo crisma, asi tambien llamamos a todos sacerdotes porque son miembros del único Sacerdote". 5

La Constitución Dogmatica Lumen Gentium lo reafirmará aun más explicitamente "comun es la dignidad de los miembros por su regeneración en Cristo, común la gracia de los hijos, común la vocación a la perfección, una sola salvación, una sola esperanza e indivisa caridad". 6

En la apretadísima síntesis a que estamos obligados, completan esta nueva teología de laicado, base de una nueva eclesiología, la Constitución Gaudium et Spes, así como el Decreto Conciliar Sobre el Apostolado de los Laicos y la Encíclica Cristifidelis laicis de Juan Pablo II, amen del Discurso de Pablo VI a los miembros de institutos seculares de 2 de Febrero de 1972, las Conclusiones del Sínodo de los Obispos de 1987 que tuvo como tema la vocación y misión de los laicos en la Iglesia, documentos todos que forman ya un sólido cuerpo de doctrina y sobre todo denota la voluntad de la Iglesia de seguir avanzando por el camino marcado en el Vaticano II, no obstante queda muchísimo camino por recorrer para lograr la plena correspondencia entre lo formulado doctrinalmente y la realidad cotidiana de la vida eclesial.

Hemos pasado del laicado obediente de la eclesiología de "Societas perfecta" a la eclesiología de Comunión que es la idea central y fundamental de los documentos conciliares; eclesiologia que no es nuevo invento, sino una vuelta a los orígenes, a las raices, como puso de manifiesto Juan Pablo II en la Cristifidelis laicis, a la que hay que acudir con ese mismo espíritu de comunión, para saber lo que realmente significa esa "Comunión; Comunión con Dios por medio de Jesucristo y comunión en el Espíritu Santo 7 que ha venido sobre todos los miembros de la Iglesia, con la riqueza de dones precisos individualmente hablando, en atención al lugar, estado y circunstancias de cada "eclesiástico" que es uno e irrepetible.

II.- CLAVES DE LA ECLESIALIDAD DE LAS COFRADIAS Y CONTRIBUCIONES DE SU LAICADO.-

Descendemos ahora, reconociendo la humildad y pequeñez de nuestro mundo confrade, pero consciente de la importancia, de la idiosincrasia de las iglesias locales y sus manifestaciones de fe que ya expuso magistralmente un cofrade sevillano en su pregón de la Semana Santa al decir que "si la iglesia ha de ser africada en Africa, americana en America.... tambien ha de ser sevillana en Sevilla". 8

5 San Agustin.- De civitate Dei XX, 10.CCL 48.-720.,
6 Conc.Ecum.Vat II.C.Dogm.Lumen Gentium 32.
7 Juan Pablo II.- Enc.Christifidelis laici. II, 19.
8 J.L. Gómez de la Torres.- Pregón de la S.Santa de Sevilla 1976.

Parto de la base de que no debe confudirse como si de una misma cosa se tratase, la religiosidad popular con las cofradias. Efectivamente las Cofradias han nacido del pueblo. Y lo hicieron, como modelo asociativo secular, hace siglos, pero el impulso que les dio origen no es de la especie de lo que hoy se llama religiosidad popular, sino que está más cerca del sentido comunitario de las iglesias primitivas y en ellas, en las más antiguas confradias de nuestra tierra, aquellas cuyos miembros contribuyeron a difundir la Fe en los territorios del nuevo continente, eran pilares esenciales la contemplación y meditación de los misterios de la salvación y la mutua ayuda entre sus miembros.

Ni toda la religiosidad es cofradía, ni toda la cofradía es religiosidad popular. Relegar a estas al terreno y categoría de simple religiosidad popular pudiera ser una nueva fórmula, un nuevo ropaje o excusa para mantener esa eclesiología clericalista, vigente aun en la práctica, pero postergada ya en la firme voluntad de la Iglesia.

Efectivamente las Hermandades crean religiosidad popular, o mejor aun, han asumido el depósito de la fe popular, de una parte porque estan formadas por laicos que pertenecen al pueblo fiel, de otra porque la progresiva y decantada creación de sus formas de religiosidad, sobre todo de sus manifestaciones externas, han encontrado una finísima y fortísima aceptación y asimilación popular, de tal manera que, una gran parte del pueblo identifica sus fervores religiosos con este tipo de manifestaciones.

Pero las Cofradias son algo más, mucho más.

Hacia finales de la década de los setenta, un alto jerarca de la Iglesia española que tendría un gran papel en la transición politica, calificó a las cofradías sevillanas como "tercermundismo religioso". Afortunadamente conocía mucho mejor el terreno político que el de las hermandades.

Quizá debiera haberse parado a pensar que con una religiosidad tercermundista no se pueden mantener vivas en la Iglesia una instituciones que cuentan siglos de existencia. Pero sobre todo,si se hubiese asomado al mundo de las hermandades hubiese descubierto las claves de su inmarchitable eclesialidad. Esas claves no son otras que:

a.- Una fe tan sencilla como sólida y un fuerte sentimiento religioso.
b.- Una conciencia de pueblo de Dios adelantada a las más modernas afirmaciones de la Iglesia.
c.- Y una inquebrantable fidelidad a la jerarquía, no en balde algunas de ellas ostentan legítimamente el título de pontificias.
d.- Y el estar formadas por laicos que viven inmersos en el orden temporal y viven y sufren la realidad cambiante del mundo en primera línea.
Todas estas son contribuciones evidentes del laicado cofrade que algun día se valoraran en su justa medida y que han sido las claves de esa innegable capacidad de adaptación de las hermandades a los nuevos rumbos de la Iglesia y que se notan más palpablemente en nuestra más reciente evolución.

III.- EL POSTCONCILIO Y NUESTRA MÁS RECIENTE EVOLUCIÓN.-

He vivido intensamente las cofradías desde que nací y las he vivido en el seno de una familia en el que la Cofradía no ha sido un elemento de religiosidad popular, sino un auténtico instrumento de vivencia y formación en la Fe.

Recuerdo perfectamente las cofradías de antes de Concilio, muy centradas en la celebración de sus cultos, aunque no faltaron adelantados, o mejor, fieles al sempiterno espíritu evangélico, que se esforzaron en utilizarlas como instrumentos de formación y de caridad. (A este respecto cabe decir que la más antigua Bolsa de Caridad de nuestras hermandades es muy anterior al Concilio y no hizo, sino institucionalizar y organizar el originario y nunca decaído espíritu y misión de ayudar a los más débiles en una Cofradía que cuenta con más de quinientos años).

Pero eran unas cofradías más cerradas sobre sí mismas, con nula participación de la mujer y en las que la juventud no tenía misión, ni papel alguno.

Recuerdo perfectamente, la época inmediatamente posterior a la terminación del Concilio y el marasmo, la agitación y confusión que se produjo en todos los sectores, sobre todo en el clerical, cuyas consecuencias son de todos bien conocidas.

Un cofrade de Sevilla definió con agudeza no exenta de cierta dosis de gracejo sevillano ese postconcilio como: "La participación de los laicos en el desconcierto de los curas".

La frase a simple vista puede parecer producto de ese atenuado y a mi parecer sano, anticlericalismo desde dentro, muy propio de nuestro mundo cofrade, pero si nos paramos a analizarla, es una síntesis perfecta, casi un conceptismo quevedesco, de lo que realmente había venido a ser el Concilio y algunos laicos comenzaban a ver ya esperanzados e ilusionados. En ella se da cuenta del "desconcierto de los curas" y eso fue una realidad evidente, hoy reconocida y analizada en cualquier texto de nuestra historia eclesial reciente, pero al mismo tiempo se habla de "participación"; palabra que hoy nos resulta ligera por frecuente en todos los campos de la vida, pero que entonces era toda una novedad, de la que ya se había tomado buena nota.

Y en verdad, a partir de ahí se inicia una participación y una apertura. A partir de ahí comienzan a acudir y participar crecientemente los jóvenes y a partir de ahí, se ha producido y se está produciendo el acercamiento y participación de la mujer.

Esa apertura, a la que este Congreso tanto puede y debe contribuir, no es una idea de los "avanzados", es directriz del propio Concilio recalcada por Pablo VI y por Juan Pablo II, cuando afirma en la Encíclica Redemptor Hominis "La Iglesia tiene una conciencia cada vez mas profunda, sea respecto de su misterio divino, sea respecto de su misión humana, sea finalmente respecto de sus mismas debilidades humanas; es precisamente esa conciencia la que debe seguir siendo la fuente principal del amor de esta Iglesia, al igual que el amor por su parte contribuye a consolidar y profundizar esa conciencia.....la Iglesia, como enseña el Concilio, es "sacramento, o sea, signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano".(RH.Pág.10-11)

"Precisamente por esta razón, la conciencia de la Iglesia debe ir unida con una apertura universal, a fin de que todos puedan encontrar en ella la insondable riqueza de Cristo. Tal apertura, orgánicamente unida con la conciencia de la propia naturaleza, con la certeza de la propia verdad, determina el dinamismo apostólico, es decir, misionero de la Iglesia, profesando y proclamando íntegramente toda la verdad transmitida por Cristo" (RH.Pág.11). 9

PARALELISMO ENTRE LA COEXISTENCIA DE DOS ECLESIOLOGÍAS DEL LAICADO Y LA COEXISTENCIA DEL LAICO POPULAR Y LAICO RESPONSABLE.

Que coexisten dos eclesiologías del laicado es una realidad que ponen de manifiesto los expertos y que no tenemos tiempo de exponer, bastenos decir que es inevitable, pues pesan mucho dieciseis siglos de eclesiología clericalista y pesan otras muchas circunstancias históricas, sociales, políticas etc.Y bastenos decir tambien que mientras coexistan, seguirá habiendo un sentimiento de dos partes en la Iglesia, en detrimento del pleno concepto de Pueblo de Dios. Aun a pesar de ello no estoy de acuerdo con quienes propugnan una rápida revolución eclesial en este sentido.

Precisamente las Cofradias por estar formadas por ese variopinto tejido social de los laicos, es una buena célula sobre la que analizar este fenómeno y sobre la que actuar (Todos) para evolucionar hacia esa plena participación responsable de los laicos en la misión de la Iglesia. Pero para ello no se puede caer en el error de considerarlas solo elementos de religiosidad popular, ni en el error de considerarlas por entero una élite seglar de primera línea de acción. Permitanme que, para terminar este rápido esbozo de un tema que solo él daría para muchos congresos, les explique con una prosaica comparación, lo que son las cofradías sevillanas que son las que conozco:

Las cofradías son como una cebolla, formada por capas sucesivas, todas ellas forman el fruto, todas ellas componen la unidad, pero no todas participan igual del jugo vital. Las capas más alejadas del centro medular son las más extensas, capas secas, corticales en las que me atrevo a decir que ni siquiera llega a darse una religiosidad popular, más bien existe una rara e imprecisa razón sentimental-folklorica, cultural-costumbrista y acaso un vago barniz religioso.

Vienen más adentro unas capas intermedias aun alejadas del centro, son las capas religioso populares, las que se quedan el puro sentimiento pietista hacia las imágenes, a las que usan como asideros para sus particulares tribulaciones, la hermandad es para ellas algo lejano y secundario, algo que se tiene en cuenta a lo sumo una vez al año y en la que no se participa ni vive; se vinculan por pura costumbre familiar, por mero sentir proteccionista de ellos mismos.

Más adentro estan las capas de aquellos que no se quedan en el puro pietismo de imagen, que son capaces de mirar a su alrededor y alegrarse de que otros participan de sus devociones, de sus inquietudes y que conviven, participan en los cultos e incluso se acercan tímidamente a la formación, pero suelen creer que la Iglesia se agota en la hermandad, que saliendose de ella, estan perdidos en el terreno eclesial.

9 Juan Pablo II. Enc. Redemptor Hominis.

Por último estan las capas de los que con mayor o menor intensidad participan plenamente, viven incluso con zozobras personales la vida de esa comunidad diversa, múltiple, variopinta y extensa que es la hermandad, que saben que ésta es célula e instrumento de la Iglesia y que tanto la institución como cada uno de sus miembros han de ser elementos apostólicos activos; que la Hermandad no se agota en los cultos, sino que cumple una misión fundamental en llevar el espíritu de Cristo al orden temporal.

Ninguna de estas capas es desechable, antes bien son cada una con su preciso y singular tratamiento, el primer terreno, el objeto de nuestra primera misión. No me corresponde a mi, ni sería yo capaz de diseñar el tratamiendo de cada uno de esas capas diferentes solo me atrevo a decir que el tratamiento global no es eficaz, necesita diversificarlo en función de lo que cada nivel necesita.

4.- Manuel López Morales
Hermandad del Cristo de Burgos. Sevilla.

LA INTEGRACION ECLESIAL DE LAS HERMANDADES

PREAMBULO

Las presentes líneas nacen con el único objetivo de recoger a modo de síntesis las expresiones e ideas vertidas por un grupo de hermanos pertenecientes a distintas Hermandades de Sevilla y su provincia a raíz de la llamada o invitación que el Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla efectúa a las mismas con objeto de su participación en este primer Congreso Internacional de Hermandades y Religiosidad Popular y tienen cabida y se conforman en torno al tema central de la eclesialidad en las Hermandades y Cofradías de hoy.

PRIMERA PARTE
CONSIDERACION PREVIA

No puede ignorarse que ante la llamada de su Santidad al Gran Jubileo del Año 2000, todo los cristianos estamos y nos sentimos comprometidos en la búsqueda sincera de Dios y la gratificación del encuentro con la Verdad. Toda la Iglesia Universal y en concreto nuestra Iglesia diocesana está preparándose para ese acontecimiento, en ese peregrinar por la historia, las Hermandades y Cofradías suponen una de las expresiones más visibles de la fe de nuestro pueblo, y aunque sus miembros de forma individual deben participar y participan como los demás fieles en las distintas acciones programadas o que se programen, la celebración de la Asamblea Diocesana de Hermandades y Cofradías que tuvo lugar en nuestra ciudad durante el curso 1997/98, así como la convocatoria de este Congreso Internacional significarán la modesta aportación que a la comunidad podamos hacer.

VISION DE IGLESIA

De la Eclesiología se puede decir que es la parte de la Teología que se dedica al estudio de la Iglesia, a lo largo de los muchos años de historia eclesiástica se han podido acuñar determinados modelos eclesiológicos mediante el análisis de los elementos que los conforman y en función de unas determinadas características.

El modelo Eclesiológico nacido del Vaticano II, nos lleva a la consideración de Iglesia como Misterio, cuando tuvo lugar su celebración no cabe la menor duda que se encontraban presentes a modo de fermento los distintos elementos que caracterizan a los diferentes modelos históricos de Iglesia.

Frente al modelo societario prevalente durante muchos siglos y ante la pregunta ¿Iglesia Católica, tú quien eres?, los padres conciliares responden que la Iglesia es un Misterio, un Misterio que es reflejo en la tierra del doble misterio de la Santísima Trinidad y del Verbo encarnado.

Evidentemente esta respuesta no hace cambiar los elementos esenciales que conforman la Iglesia en su ser más íntimo, pero sí cambiaron los acentos que se ponen en dichos elementos.

En ella se constata una nueva conciencia eclesial que se pone de manifiesto con el paso de una visión eminentemente societaria de la Iglesia, a una visión mistérica y sacramental. De una visión fundamentalmente institucional y verticalista, a una visión de comunión y participación.

De una Iglesia construída a partir del protagonismo de la Jerarquía a una Iglesia construída a partir de la centralidad del Pueblo de Dios, Pueblo de Dios que se encuentra en un lugar concreto y determinado como es la Iglesia local o Diocesana, donde cada bautizado vive el Misterio de la Iglesia.

En una Iglesia corresponsabilizada en todos sus miembros, que no puede sustraerse a su condición de peregrinante y siempre atenta a su visión profética.

El núcleo central del mensaje cristiano es la naturaleza trinitaria del Dios en que creemos. Nuestro Dios es único pero no impersonal. La salvación ofrecida al hombre proviene de una fuente única, El Dios que salva. Pero esa fuente única está constituída por tres Personas igualmente comprometidas en la salvación del mundo, aunque en forma diferenciada.

La salvación es obra de un Dios Padre, que por puro amor decreta salvar al hombre.

Es obra del Verbo divino, que por puro amor, se ofrece al Padre y le pide que le de un cuerpo para salvar al hombre.

Es obra del Espíritu de Dios, que a lo largo del tiempo y hasta el final de la historia, va llevando a su plenitud la obra decretada por Dios Padre y realizada por Dios Hijo.

VISION DE INTEGRACION ECLESIAL

Las Hermandades y Cofradías como asociaciones de fieles que somos, tienen su nacimiento en un momento de la historia de la Iglesia con una vocación de fomento y perfección de las virtudes cristianas en general y de una forma especial de sus miembros, por su vinculación terrena tienen la propensión a verse influídas por los elementos que determinan la idiosincracia propia de la sociedad en las que se ven inmersas. Basta como simple muestra la diversidad de manifestaciones que conocemos actualmente o que hemos podido conocer anteriormente.

Jurídicamente existe una potestad reglamentaria sobre ellas que abarcan los distintos aspectos de la vida de las mismas, como son los referentes a su aprobación, erección, fines etc..., potestad que se manifiesta en distintos niveles de la jerarquía de las fuentes, como es el actual Código de Derecho Canónico de 1983, así como en acuerdos o normas de ámbito diocesano, como las en nuestra Diócesis promulgadas en 1997, actualmente en vigor.

Al menos desde este aspecto jurídico y organizativo no cabe duda alguna de su integración eclesial, lo que sucede que aunque importante no es el único aspecto a tener en cuenta, pues como hacíamos mención más arriba con la superación de modelos anteriores debemos poner un mayor énfasis en el aspecto de la comunión y participación.

Resultan imnumerables las causas que confluyen en el hecho que una persona tome la decisión que le conduzca al juramento de las Reglas de la Hermandad, juramento que hará posible la incorporación plena a la misma. Entre los múltiples factores que se suelen barajar es habitual enumerar a aquellos que tienen componentes religiosos o culturales, la tradición familiar o social, etc... componentes además cuya presencia puede figurar en cualquier tipo de combinaciones o de proporciones, en suma factores tales que a veces permiten o pueden dar lugar a confusión y a hacer fáciles juicios ante una realidad tan compleja.

Desde muchos sectores se pretende encasillar a las Hermandades sólo y exclusivamente en el ámbito de la religiosidad popular, opinión a tener en cuenta a condición que inmediatamente se reconozca primero que las Hermandades y Cofradías no agotan todos los aspectos de la religiosidad popular, ya que esta las trasciende y segundo que independientemente de cuales hubieran sido esas causas que anteriormente citábamos en la base de este proceso encontraremos el elemento humano, es decir que en el fondo de todo encontramos a alguien que por el sacramento del bautismo ha adquirido la condición de seguidor de Cristo. En un ambiente actual de fuerte secularismo debajo de cada hermano encontraremos sobre todo a un cristiano, que acepta su compromiso voluntariamente.

SEGUNDA PARTE

EL TESTIMONIO

Nuestra consideración pasa no sólo en el orden del ESTAR PRESENTE, ya que las Hermandades por sí somos Iglesia, sino también en el orden del ACTUAR. No nos cabe duda que la mayor parte de nuestras Hermandades sevillanas florecen como consecuencia de las

orientaciones del tridentino, en las que se aconseja el culto público y externo como algo en ese momento necesario. Es cierto que la recepción de la doctrina del Vaticano II, no se produjo ni de forma inmediata ni homogénea en todos los estamentos a los que iba dirigido, algunos avanzaron más, otros fueron más lentos en su asimilación, por tanto cualquier intento de generalización entendemos debe ser evitado.

En las Hermandades también nos hemos hecho y nos seguimos haciendo la misma pregunta que hacía el Cardenal Suenens sobre la Iglesia, ¿qué dices de ti misma?. Como respuesta a esta cuestión y de una forma menos reflexionada pero más pragmática, hemos de recurrir al análisis de la realidad actual, realidad que denota una mayor toma de conciencia de ciertos aspectos que en un momento determinado ocuparon una posición no prevalente en la vida de la Hermandad, pero que siempre estuvieron ahí, en nuestras Reglas.

La caridad, la formación, el voluntariado, el testimonio, afortunadamente no son palabras huecas que están vacías de contenido, coexisten con la liturgia, la conservación del patrimonio artístico, la estación de penitencia etc... No nos cabe la menor duda que en la práctica del día a día subyacen carencias e imperfecciones propias de nuestra condición humana y por tanto aún queda mucho camino por recorrer y que aunque la situación en líneas generales no se pueda calificar como satisfactoria, estamos en el convencimiento generalizado que es más importante superar metas que ganar batallas.

Las Hermandades y cofradías a través de los siglos han aportado a la Iglesia en momentos muy difíciles el acercamiento de los más alejados al Evangelio mostrando el rostro de Jesucristo.

Las Hermandades han sido y siguen siendo misioneras y están al servicio de la Iglesia orante, peregrina en la Tierra.

Las Hermandades debemos procurar vivir la comunión con los demás grupos y comunidades de la Iglesia Diocesana y participar con ellos en la tarea evangelizadora de la Diócesis, desarrollando una labor social en la feligresía, haciéndose presente allí donde las carencias y necesidades requieran su presencia en coordinación con otros grupos (Cáritas, Instituciones, Organizaciones etc...); del mismo modo debe quedar patente su presencia en la barriada, barrio o población donde radique, prestando su colaboración con los diferentes grupos civiles por una mejora para la sociedad donde las Hermandades están establecidas, sirviendo a su vez de puente entre la Parroquia y estos.

Esta participación a modo esquemático y sin pretender ser exhaustivo se puede agrupar en los siguientes niveles:

A nivel Parroquial: Formando parte de los distintos consejos parroquiales (Pastoral, económico). Es importantísimo colaborar en los distintos grupos parroquiales (Cáritas, Catequesis, Pastoral de Salud, Liturgia, Misiones etc...). Es deseable si se puede trabajar en estos campos unidos a la Parroquia que organizarlos sólo por cuenta propia, ya que la unión hace la fuerza.

A nivel Arciprestal: Tener algún representante en el consejo Pastoral del Arciprestazgo y no desentenderse de la líneas Pastorales que se propongan desde este órgano, sobre todo si la Hermandad tiene grupos de Catequesis, Cáritas, Liturgia. No dar nunca la sensación de que vamos por otros caminos. En el Arciprestazgo que se viene trabajando de forma común con un representante en el consejo, la experiencia es enormemente enriquecedora, tanto para las Hermandades como para los demás grupos representados, cambiando su actitud de recelo hacia las Hermandades al conocer de forma directa su acción de trabajo y su implicación a nivel Parroquial.

A nivel Diocesano: Colaborar en aquellas acciones que requieran nuestra Participación, ya sean específicamente organizados por las Hermandades o propuestas a todos los grupos y movimientos diocesanos. Consideramos que las Hermandades somos Iglesia, pero que esto hay que demostrarlo cada día participando en la vida de la Diócesis y viviendo la comunión, no sólo la Fe, sino también la acción pastoral.

Las Hermandades tenemos conciencia de que el sacerdocio ministerial, radicalmente ordenado al servicio del Pueblo de Dios es enteramente necesario para su vida y para su participación en la misión de la Iglesia. Y en esta realidad de la misión salvífica de la Iglesia en el mundo en la que somos todos sarmientos de la única vid, y en la que todos en la diversidad de ministerios, oficios, funciones y carismas, cada uno en su propia medida nos sentimos corresponsabilizados; Todos, pastores y fieles, bajo el impulso del Espíritu Santo estamos obligados a contribuir en la edificación de la casa común.

CONSIDERACION FINAL

El Papa en la Beatificación de Sor Angela de la Cruz en Sevilla, llega a manifestar que las expresiones piadosas y festivas que el pueblo andaluz ha creado para vestir plásticamente sus sentimientos religiosos, se nutre de raíces culturales y religiosas que han pasado gracias a un depósito tradicional de padres e hijos, estas formas de expresión de religiosidad popular que transmiten las Hermandades, no son obstáculo alguno al compromiso cristiano con el mensaje evangélico.

Para nuestras Hermandades las imágenes adquieren un elevado valor y aunque son el soporte material, artístico, sensible, de una realidad invisible, forman una parte substancial de su identidad, una forma de presencia de Cristo, de la Virgen María, de los Santos, aspecto que a modo de un libro facilita el que muchos puedan leer unos textos a los que no van a tener acceso de otra manera. En superar este aspecto, por otro lado reconocido por la Iglesia, nos lleva a la consideración que las Hermandades para ejercer esos otros fines que también se incluyen en las Reglas y que constituyen un aspecto esencial característico del ser cristiano, han de verse libre de aquellos yugos y ataduras que dificulten su ejercicio, y que como comunidad misionera testimonie su carácter profético de promulgación del mensaje evangélico.

La formación de los miembros, el conocimiento de la Palabra, el trabajo en la Iglesia a la que se le reconoce como Sacramento Universal de Salvación, la llamada a la oración, en resumen separar el Trigo de Dios de la cizaña de los hombres, son premisas que posibilitarán que pueda decirse que en el siglo XXI las Hermandades no tienen razón de ser sólo para que algunas personas se pongan un día al año un antifaz y salgan a la calle con sus imágenes.

MESA REDONDA Nº 4

5.2.3

Tema de la Mesa:
Penitencia y Procesiones en Semana Santa. Análisis, doctrina y líneas de acción pastoral.

Composición de la Mesa:

1.-Rvdo. P. Philippe Rouillard.
Pontificio Ateneo de San Anselmo de Roma. Doctor en Teología, Roma.

2.- D. Luis Millones.
Profesor Emérito Universidad de Huamanga, Ayacucho, Perú.

3.- D. Feliciano Fernández González.
Hermano Mayor de la Hermandad de Montserrat.

4.- D. Carlos Domínguez Morano.
Doctor en Teología.
Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación.
Licenciado en Filosofía, Valencia.
Licenciado en Psicología, Madrid.
Profesor de Psicología General y Psicología de la religión en la Facultad de Teología de Granada. Director del Centro de Psicoterapia "Francisco Suárez" de Granada.

Moderador:
D. José Antonio Fernández Cabrero.

Secretaria:
Dª Milagros Ciudad.

3.- Feliciano Fernández González
Hermano Mayor de la Hermandad de Montserrat.

EL ESPIRITU PENITENCIAL DE NUESTRAS ESTACIONES DE PENITENCIA

Al abordar en el día de hoy el tema del espíritu penitencial de la Estación de Penitencia, conviene recordar, aunque sea solo de pasada los orígenes de nuestras Hermandades y la distinta situación social y religiosa, de entonces y de ahora.

Los antecedentes de nuestras Estaciones de Penitencia hay que establecerlos en el siglo XII-XIII con las procesiones de disciplinantes y, en el caso de nuestra ciudad, hay que citar en Vía Crucis de la Cruz del Campo y su impulsor, el Marqués de Tarifa y las predicaciones de S. Vicente Ferrer como propulsores de los actos Penitenciales que desembocaron en el auge de estas procesiones de disciplinantes antecedente remoto y primero de nuestras Estaciones de Penitencia.

Y hay que convenir, también, que dichas celebraciones no dejaban de ser un acto más de penitencia pública que tan en boga estaban en una Iglesia, como la de entonces, tan proclive a estas manifestaciones penitenciales expresión, por otra parte, de la visión de Dios imperante en aquellos días, el Dios justiciero e implacable y de la moral establecida, estricta en lo formal y exigente en la reparación de cualquier falta o pecado.

Pero han pasado muchos años y han cambiado mucho las ideas, tanto en los social como en lo religioso, incluidas la Doctrina de la Iglesia y nuestra visión actual de Dios. Pero, entonces, surge, de inmediato, la pregunta: Las Estaciones de Penitencia ¿para qué?. ¿Para que sirve el sacar nuestras Imágenes a la calle? ¿Tienen alguna validez, hoy en día, nuestras Estaciones de Penitencia?.

Quizás, esta pregunta pudiera parecer absurda, hace tan solo unos años, cuando los valores religiosos ocupaban un lugar preponderante en el conjunto de ideales de nuestra sociedad; cuando la fe y las devociones no se sometían a análisis con filtros racionalistas y materialistas, cuando la religión no era considerado como algo trasnochado ni retrogrado.

Pero hoy las circunstancias son diferentes, por suerte o por desgracia, creo que, más bien por suerte, las cosas son más difíciles para el cristiano y el ejercicio de nuestra libertad mayor, para escoger el camino del compromiso de nuestras vidas con el Mensaje de Cristo.

Es en medio de este estado de cosas, donde hay que dar respuestas a las cuestiones que he planteado con anterioridad; ¿son válidas nuestras Estaciones de Penitencia?.

Y a esta pregunta fundamental, hemos de contestar forzosamente que sí, sí por muchas razones:

Sí, porque la obligación de Culto a Dios, sigue teniendo vigencia plena por mucho que nos queramos olvidar de ello y toleremos términos como el de ser cristiano pero no, practicante. Y no olvidemos que nuestras Estaciones de Penitencia siguen siendo uno de los más bellos y antiguos ejemplos de Culto externo que, aún, se conservan en la Iglesia.

Sí, por que, estoy seguro, de que todos los presentes que hayan efectuado, alguna vez, una Estación de Penitencia, habrán podido encontrar, entre la multitud indiferente e, incluso, irrespetuosa, que se reúne alrededor de nuestros pasos, esas lágrimas calladas, pero diciéndolo todo, a la vez, de una persona arrepentida, agradecida o implorante en una de las formas más puras y espontáneas de las que se puede rezar. Y habremos notado que el corazón nos da un vuelco y nos habrá invadido una placentera sensación de tranquilidad y de alegría, por que, esa es la mejor compensación a nuestros esfuerzos. Y en el contexto de la religiosidad popular que nos ocupa en estos días, la devoción a una u otra Imagen y, por ende de la propia Estación de Penitencia, puede ser el único asidero espiritual, de cualquiera de los devotos y ¿quién tiene el derecho a arrebatárselo?

Sí, por que la Estación de Penitencia invoca, no cabe duda, los sentimientos de soledad y de intimidad y posibilita la reflexión y el mejor de los entornos para la oración y el contacto íntimo y muy personal con Dios.

Tenemos que convenir, pues, que nuestras Estaciones de Penitencia siguen siendo tan válidas como lo han sido hasta ahora. Pero para que esto se cumpla tendremos que cuidarnos muy mucho de que sigan siendo auténticas Estaciones de Penitencia. Habrán, pues de seguir cumpliendo una serie de características esenciales e inamovibles sin las cuales perderían toda su validez.

En primer lugar, son sobre todo y ante todo, actos de culto a Dios, actos que, por lo tanto, se deben de rodear de la solemnidad debida, y no nos tienen que criticar por ello, pero lo que, de ningún modo, podemos hacer, es diluirnos en la forma, quedarnos en lo superficial y olvidarnos del auténtico fondo. De tal manera, que no es de recibo el que la disposición de la candelería o las flores de nuestros "pasos", constituyan nuestra preocupación primordial.

Tenemos que pensar, al mismo tiempo, que nuestras Estaciones de Penitencia, son la continuación o, mejor dicho, la exteriorización de una protestación de fe que, pocas fechas antes y en la intimidad de nuestros templos, hemos realizado corporativamente. Y no podemos olvidar, que el juramento de defender los dogmas y creencias de nuestra fe cristiana, es una cosa muy seria, muy transcendente y muy comprometida, a la vez.

Por otra parte, el sacar nuestras Imágenes a la calle, es una contestación al mundo paganizado que nos rodea, es una llamada de atención a la conciencia del que va a presenciar nuestras procesiones, un decirle que los ideales materialistas de nuestra sociedad, no son las únicas metas que tenemos que fijarnos en la vida.

Tenemos, pues, que aprovechar, al máximo, el gran poder de convocatoria de nuestras Imágenes, para saber crear, en su contemplación, sentimientos religiosos auténticos. Esto, en otras palabras, sería realizar una autentica catequesis en la calle, una labor de conversión hacia los demás.

Pero esta conversión colectiva, se ha de basar, forzosamente, en la demostración de que tú y yo, cuando nos vestimos de nazareno, realmente vivimos o, al menos, intentamos aplicar a nuestras vidas, las enseñanzas que se derivan de las escenas evangélicas representadas en nuestros Misterios.

En definitiva, para que se logre ese ideal de conversión colectiva, que debe presidir nuestras Estaciones de Penitencia, hemos de lograr, primero, una auténtica conversión individual de todos y cada uno de los miembros de la Hermandad. Y plasmar, a su vez, esa conversión en una actitud de recogimiento, de recato y de respeto con la túnica y la hermandad a las que tanto amor decimos profesar. Y eso en cualquier Hermandad, independientemente de su característica o del modelo de conducta en la que se la quiera encasillar. La obligación es la misma y, quizás sea en las llamadas populares o de barrio, donde más difícil sea de cumplir. Tal vez, para hacerlo, habrá que huir de la agradable cercanía de los "pasos" y de todo lo que ellos conllevan y buscar la intimidad y el silencio de puestos más alejados y menos apetecidos, dentro de la cofradía.

Dios sale al encuentro de la multitud, y va a llamar, una por una, a las conciencias de los que presencian el paso de nuestras cofradías; pero, ¿ha llamado a la tuya?, y tú, ¿qué respuesta le has dado?; ha sido, acaso la debida o, tal vez, vas predicando con tu ejemplo, todo lo contrario que Cristo desde el "paso".

Pero, esta labor de conversión personal, no es labor de un día sino de muchos días, de todos los días del año, por eso he repetido muchas veces y lo seguiré haciendo, que lo que la cofradía dé de sí en la calle, será el fiel reflejo de lo que se haya trabajado en ella durante el año.

Y esta conversión interior, se ha de culminar con la participación de los hermanos en el auténtico Memorial de la Pasión, es decir, en el Sacrificio Eucarístico. La Hermandad no se debe de contentar con efectuar la Estación de Penitencia como un acto aislado sino que, siempre que las circunstancias lo permitan, la debe enmarcar con actos litúrgicos como retiros, recepción de sacramentos y, sobre todo, sería conveniente el que toda Estación de Penitencia estuviera precedida por un acto penitencial comunitario. Felizmente, la Misa de Hermandad y la comunión general van siendo, ya tradicionales en nuestras Hermandades, el día de la Estación de Penitencia.

Y, tras esto, la calle. Desgraciadamente, los que más nos critican son los que menos nos conocen, los que nos tachan de fanáticos, trasnochados o incultos, no conocen, ni mucho menos, la labor social de nuestras Hermandades ni sus actividades formativas ni sus cultos, tan solo juzgan lo que ven en un día, y es penoso el que, por nuestro comportamiento en la calle, tiremos abajo la labor provechosa de todo un año.

Vivimos tiempos difíciles, vuelvo a repetir, y, solo si logramos todo esto, podrán seguir siendo validas nuestras Estaciones de Penitencia por que solo así, y no de otra manera, seguirán siendo Estaciones de Penitencia.

Tenemos que conseguir que nuestra Semana Santa signifique algo para el que la vive o la contempla, tenemos que quitar, de plano, la razón a quienes intentan catalogarla como Fiesta Primaveral o ejemplo de costumbrismo o cultura popular, olvidando que su origen, su esencia y la razón de su vigencia son estrictamente religiosos.

Estas y no otras, son las exigencias de nuestro tiempo y tendremos que hacer examen de conciencia, para ver si las cumplimos o estamos decididos a cumplirlas. Para ello, nos queda mucho que aprender, nos queda bastante camino por recorrer.

Tenemos que aprender que el espíritu de la Estación de Penitencia, está antes que el lucimiento o la mejor estética individual o colectiva.

Tenemos que aprender que la Estación de Penitencia empieza en el momento mismo en que te ciñes el hábito de nazareno y no termina hasta que no llegas de nuevo, a tu domicilio.

Tenemos que aprender, que la mala conducta del nazareno o penitente, es un acto de escándalo con todas las letras y, quizás, una de las condenas más fuertes que se encuentran en los Evangelios es, precisamente, para el que escandaliza. Mentalicemos de esto a nuestros hermanos y hagámosles ver que si alguno no va a ser capaz de cumplir con las exigencias mínimas de la Estación de Penitencia, mejor que no la haga, será más provechoso para él y para la Hermandad.

Tenemos que aprender, que, aún respetando la idiosincrasia de cada Hermandad, no debemos dejarnos llevar por el entusiasmo colectivo y que la exteriorización de nuestro fervor tiene su límite en el carácter penitencial de las fechas.

Tenemos que aprender que una cosa es solemnidad y otra, muy diferente, ostentación.

Tenemos que aprender que el acortar nuestras Estaciones de Penitencia, facilita el mejor cumplimiento, en ella, de nuestros hermanos. Por que no todos gozan de la cercana presencia de su Cristo o de su Virgen y, quizás, ahí esté la auténtica penitencia. Y no puedo dejar de referir las palabras de un gran cofrade, familiar mío, ya desaparecido, que yendo de maniguetero en el "paso" de su Virgen, pedía perdón a Dios al llegar a la Capilla, porque estando en la Gloria con su Esperanza no había hecho ninguna penitencia.

Y tenemos que aprender y tenemos que aprender ...

Y, por duro que sea, ese es el camino, no hay otro si queremos que nuestras Estaciones de Penitencia sigan siendo eso, auténticas Estaciones de Penitencia y que nuestra Semana Santa siga siendo en el nuevo milenio la conmemoración religiosa de la Pasión y Muerte de Ntro. Señor Jesucristo y no una celebración folklórica o costumbrista, por que, entonces, nuestras Corporaciones no tendrían ninguna razón de ser.

5.3. Sesión del sábado 30 de octubre de 1999

MESA REDONDA Nº 5

5.3.1

Tema de la Mesa:

El mundo a evangelizar. Líneas de fuerza y campos concretos de la nueva evangelización.

Composición de la Mesa:

1.-Rvdo. P. Dominique Dye.
Prior del Convento de la Anunciación de París.

2.- Mons. Baltazar Enrique Porras Cardozo.
Arzobispo Metropolitano de Mérida, Venezuela.
Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana.
Consultor de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales.

3.- D. Joaquín Sainz de la Maza.
Hermano Mayor de la Hermandad de la Macarena.

4.- Rvdo. P. Pedro Castón Boyer, S.I.
Profesor Titular de la Facultad CC. Políticas y Sociología, Universidad de Granada.
Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Sección Sociología.
Licenciado en Ciencias Sociales, Instituto Católico de París.
Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Filosofía, Valencia.
Licenciado en Filosofía, Facultad Pontificia Complutense de la Compañía de Jesús.

5.- Dª Carmen Miguel Vicente.
Diplomada en Trabajo Social, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
Miembro del Equipo de Investigación sobre la Acción Social en las Hermamndades y Cofradías de Penitencia

Moderador:
D. José León Castro Alonso.

Secretario:
D. Manuel Ricardo Torres Muñoz
Las Hermandades entre el pasado y el futuro

3.- Joaquín Sainz de la Maza Conesa
Hermano Mayor de la Hermandad de la Macarena.

El concepto de "nueva evangelización" tiene su origen, como es sabido, en la petición de Juan Pablo II, dirigida en un primer lugar al continente americano y luego, por extensión, a toda la Iglesia universal. Pero si el concepto –discutido en su momento, asumido por todos después- es nuevo, no lo es, en cambio, lo que significa.

La Iglesia, desde sus orígenes, no ha sido otra cosa que una comunidad evangelizadora, ni ha hecho otra misión más que evangelizar. Todo ello, naturalmente, mientras ha sido coherente con el mandato de su fundador, Jesucristo. Sólo ha abandonado ese camino, su camino, cuando se ha introducido en senderos de pecado, por los cuales Juan Pablo II ha pedido reiteradamente perdón en un signo externo, humilde y grandioso, de penitencia pública.

Pero la evangelización que secularmente ha llevado a cabo la Iglesia ha tenido formas distintas según los tiempos históricos y las naciones. Así, además, debía ser. Métodos ha habido triunfantes en su momento que después han caído en desuso y han sido olvidados e incluso son contemplados hoy, con un criterio más historicista que histórico, con desdén. Los predicadores itinerantes de la Edad Media –franciscanos, dominicos, agustinos- llevaron la Palabra de Dios a los pueblos y aldeas donde el Evangelio no era conocido o no era lo suficientemente bien explicado por el clero diocesano del lugar. Sin embargo, hoy no se nos ocurre repetir aquellas experiencias al pie de la letra; para sustituirlas han surgido, por ejemplo, los modernos telepredicadores o radiopredicadores, no tardando mucho, a buen seguro, en aparecer los cibernético-predicadores que harán llegar el mensaje del Señor a través de Internet en tiempo real.

Sin embargo, hay experiencias evangelizadoras, surgidas hace siglos en contextos culturales y sociales bien distintos a los actuales, que no sólo no han muerto sino que se manifiestan dotadas de una extraordinaria vitalidad. Una de estas experiencias es la de las Hermandades y Cofradías que, en Sevilla lo mismo que en otras ciudades de España y de fuera de nuestro país, demuestran que antiguo no es sinónimo de caducado.

Las Hermandades y Cofradías, con todo, están también ellas llamadas a una renovación. La invitación, la orden dada por el Papa de que la Iglesia entera se apreste a una nueva evangelización no deja a las Hermandades y Cofradías indiferentes.

¿CÓMO HACER PARA CUMPLIR ESE MANDATO EN UNOS TIEMPOS COMO LOS NUESTROS?

Para responder a este pregunta habría que saber antes qué necesita la sociedad en la que vivimos y cuáles de esas necesidades deben ser cubiertas por las Hermandades. Después habrá que averiguar qué medios precisan éstas para poder llevar adelante sus fines. Tener bien claras estas ideas es decisivo para evitar confusiones y para no pedirle a las Hermandades lo que éstas no pueden dar.

¿QUÉ NECESIDADES TIENE NUESTRO MUNDO, AQUÍ Y AHORA?

Naturalmente que esta pregunta merece una larga respuesta. Pero, sintetizando, habría que decir que, entre las muchas necesidades que presenta nuestra sociedad figuran la espiritualidad y la justicia; la primera afecta a todos, mientras que la segunda es más acuciante en aquellos que sufren las consecuencias del hambre, de las desigualdades, del paro, de la guerra. La necesidad de espiritualidad, a pesar de ser universal, no es sentida como tal por la mayoría; son muchos los que se muestran indiferentes ante las grandes preguntas que han interpelado a los hombres de las generaciones precedentes, como por ejemplo la de saber qué hay más allá de la muerte; son muchos los que se han acostumbrado a vivir "como si Dios no existiera" –fórmula típica y representativa del fenómeno conocido como "secularismo"-. Por otro lado, no faltan quienes acuden a saciar esa sed de espiritualidad en pozos de agua turbia, como las sectas o el esoterismo. Basta con acudir a las librerías que están abiertas en los grandes centros comerciales para descubrir que hay muchos más expositores dedicados a magia y ocultismo que a Biblias o libros religiosos católicos. Y si los tienen ahí es porque los venden, porque sus consumidores los reclaman.

¿QUÉ PUEDEN HACER LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS ANTE ESTAS NECESIDADES Y DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN?

Decía antes que si a las Hermandades se les pide algo que ellas no pueden hacer estaremos abocados a un sentimiento permanente de frustración. Algo de esto ha sucedido en el pasado. No han faltado críticas, a veces procedentes del estamento clerical, a las Hermandades al ver que éstas llevaban a cabo actividades ligadas a la religiosidad popular. Para algunos, las Hermandades debían haberse convertido en una especie de "sindicatos católicos" y haber puesto sus objetivos en la transformación política de la sociedad o, exclusivamente, en la asistencia social.

Las Hermandades, en cambio, deben llevar a cabo, para cumplir su misión evangelizadora, el mismo proceso que el Concilio Vaticano II pidió a todas las instituciones católicas: volver a las fuentes. Y en esas fuentes se descubren dos vetas que pueden contribuir a solucionar dos de los problemas de nuestra época, los antes mencionados de la falta de espiritualidad y de la falta de justicia. Pero siempre conjuntamente. Para un cristiano lo uno sin lo otro es un craso error("Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas y amarás a tu prójimo como a tí mismo". Mc 12,29-31).

Las Hermandades están en su puesto exacto, contribuyen y contribuirán a la nueva evangelización, servirán a la misión de la Iglesia y serán fieles a sus raíces si mantienen a un mismo tiempo el dar espiritualidad al pueblo y dar de comer al hambriento. Si, en cambio, se abusa y se quiere hacer de las Hermandades y Cofradías instituciones puramente sociales, dejando de lado el aspecto religioso, entonces la gente que acude a rezar ante las imágenes sagradas que custodiamos y veneramos, se marchará y se habrá perdido lo uno tanto como lo otro. En la Iglesia, entendida como Cuerpo Místico, cada miembro del cuerpo tiene su función; una Hermandad no debe hacer el mismo papel que las monjas de la Madre Teresa, ni las Carmelitas Descalzas están llamadas a sustituir a la HOAC. Y si vemos a la Iglesia, utilizando el símil empleado por el Concilio, como "Pueblo de Dios", hay que reconocer que en un pueblo unos

son panaderos, otros fontaneros, otros pintores y otros llevan a cabo los más diferentes oficios, todos igualmente útiles para el conjunto, todos igualmente nobles. Nosotros, pues, debemos ser nosotros mismos, sin sentirnos ni mejores ni peores que los demás. Llevar espiritualidad a la gente, a tanta gente que quizá no tiene otro cauce de comunión con la Iglesia más que a través de nosotros, no es una tarea pequeña ni despreciable; evitaremos, con ella, que caigan en manos de sectas, de magias y supercherías de todo tipo. Naturalmente que eso no significa que descuidemos la labor social, pues si lo hiciéramos lo nuestro no sería espiritualidad sino espiritualismo y no estaríamos, en el fondo, muy lejos de caminos integristas y fundamentalistas que como católicos rechazamos. La prueba de que no es eso lo que hemos estado haciendo en los últimos años la dan la gran cantidad de obras asistenciales que son sostenidas gracias a la generosidad de las Cofradías, aunque, por desgracia, eso muchos se nieguen a verlo y sigan colocándonos una etiqueta que no nos corresponde.

Pero junto a la espiritualidad la formación. Un binomio inseparable, en palabras de S.S .Juan Pablo II, "para quien aspira a llevar una vida cristiana comprometida de veras en la edificación de una sociedad más justa y fraterna". Una formación permanente, no esporádica, que nos permita estar capacitados para, con lenguaje actual, exponer con fundamento nuestra fe, una auténtica fe cristiana que nos exige conversión y conversión significa "un cambio profundo de mentalidad y de vida según los criterios evangélicos de la justicia, la verdad y la fraternidad" para que haya una coherencia plena entre lo que creemos y nuestra vida humana. En definitiva, una formación que nos lleve a ser "cristianos maduros que sepamos dar razón de nuestra esperanza y que nos sintamos firmemente comprometidos con Dios y con los hombres".

QUEDA POR CONTESTAR LA ÚLTIMA PREGUNTA: ¿QUÉ NECESITAN LAS COFRADÍAS PARA LLEVAR A CABO ESA MISIÓN?

El Concilio –y los Sínodos de los Obispos que han tenido lugar desde entonces- nos ayudan a encontrar una respuesta. Dado que las Hermandades son, en su conjunto, un fenómeno eminentemente laico, cabe reclamar para ellas esa autonomía de que hablan los documentos conciliares y que necesitan los laicos para llevar adelante su misión. Cuando digo autonomía no estoy reclamando independencia; estoy solicitando, simplemente, mayoría de edad. Los laicos del tercer milenio, en plena comunión con la jerarquía universal y diocesana, necesitamos sentirnos tratados como lo que somos, como adultos en la fe. Necesitamos experimentar la comprensión y ayuda de los sacerdotes, su misión específica de pastores, pero sin que eso se convierta en una tutela que nos deje reducidos a la minoridad permanente. Si esto se hubiera tenido en cuenta siempre, se habrían ahorrado no pocos conflictos como han salpicado las relaciones con la jerarquía en los últimos años, problemas que, gracias a Dios, no se dan ahora entre nosotros.

Afortunadamente, en las Normas Diocesanas y en los Estatutos y Reglas de las diferentes Hermandades se establece con claridad la misión de cada uno y de lo que se trata es de que cada uno, laicos y sacerdotes, se mantenga en esa misión, sin pretender sustituir al otro ni ocupar su lugar.

Pero las Hermandades y Cofradías, formadas fundamentalmente por laicos, no necesitan sólo la legítima autonomía de que ha hablado el Concilio. También necesitan insertarse y sentirse acogidos dentro de la Iglesia, tanto universal como local. Aquí, en este punto, creo que nos queda mucho camino por recorrer y que ambas partes deben hacer un esfuerzo por andarlo juntos. Las Cofradías no pueden salirse de la Iglesia local, ni aspirar a convertirse en una "Iglesia dentro de la Iglesia". La nueva evangelización reclama, cada vez más, unidad interior en el seno de la única familia de Cristo. Esta unidad debe suponernos a nosotros un esfuerzo de apertura e inserción en el ámbito diocesano y parroquial tanto como en el de los nuevos movimientos con que hoy el Espíritu Santo enriquece a su Iglesia. Debe suponer, para los demás, un esfuerzo para dejar de sentirnos como un cuerpo extraño al que no queda más remedio que soportar. Creo que para la eficacia de la nueva evangelización sería necesario una especie de "diálogo ecuménico" –diálogo abierto, sincero, sin fingimientos, sin recelos entre Parroquias y Hermandades que partiera de aquel principio que usó el cardenal Bea en nombre de S.S. Juan XXIII: "Es más lo que nos une que lo que nos separa".

Nosotros, las Hermandades y Cofradías, no vivimos para nosotros mismos; no somos un fin, sino un medio. Haciendo nuestras las palabras del apóstol Pablo, "si vivimos, vivimos para el Señor; si morimos, morimos para el Señor". Queremos, pues, caminar por la senda de una colaboración cada vez más intensa con la pastoral de conjunto de la diócesis y sólo pedimos para ello que se nos respete tal y como somos, con nuestras peculiaridades históricas y culturales, con nuestra legítima autonomía de laicos adultos, con nuestros objetivos evangelizadores que nos llevan a estar cerca del pueblo, cerca del que sufre, cerca del que no tiene otro cauce más que el nuestro para conocer a Dios.

"Que MARIA, nuestra Madre, Madre de la Iglesia, nos proteja y acompañe siempre en nuestro caminar y nos conduzca a CRISTO que es el CAMINO, la VERDAD y la VIDA". (S.S. Juan Pablo II-Homilía Comunidad Diocesana Huelva,1993).

COMUNICACIONES

JESÚS NAZARENO DE SANTA MARIA, CUATRO SIGLOS DE DEVOCIÓN POPULAR EN CÁDIZ

Jesús del Río Cumbrera
Miembro de número de la
Cátedra Municipal de Cultura
"Adolfo de Castro" de Cádiz

Si existe en la ciudad de Cádiz una imagen sagrada que sea el polo de devoción popular de todos los gaditanos sin excepción, ese es el venerado y taumatúrgico icono de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Santa María, cuyo origen se remonta a más de cuatro siglos largos de existencia, pues a la hora de sufrir la ciudad el asalto de las tropas inglesas del conde de Essex en 29 de junio de 1.596, dicha sagrada imagen ya era venerada por los gaditanos en el templo conventual casa grande de San Francisco en nuestra ciudad, fundado en 1567.

A la hora de realizar la investigación documental para esta comunicación y datar los hitos más importantes que enmarcan el devenir de esta devoción popular, hemos realizado una serie de consultas en los siguientes archivos: Archivo del Cabildo Catedral de Cádiz; Actas Capitulares del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y Archivo de Protocolos Notariales. Igualmente he acudido a diversas publicaciones de carácter histórico-artístico, de todo lo cual quedará debida constancia citando las respectivas fuentes y la bibliografía consultada. Por el contrario ha habido dos fuentes que no he querido utilizar, las letras de los cantes flamencos de Cádiz y las letrillas de una manifestación tan popular como es el carnaval gaditano que hacen referencia a esta sagrada imagen tan representativa de la devoción popular de esta trimilenaria ciudad. Igualmente quiero dejar aquí expresado mi agradecimiento por su inestimable ayuda para la realización de esta comunicación a las siguientes personas: don Pablo Antón Solé, canónigo archivero, capitular y diocesano; Manuel Roa Rodríguez por sus valiosas indicaciones y al personal de los archivos histórico municipal, y de protocolos por facilitarme la labor de investigación.

Esta comunicación la dividimos en los siguientes apartados: a) Los orígenes de esta devoción; b) La epidemia de peste de 1681, Jesús Nazareno, Regidor Perpetuo de la ciudad de Cádiz, c) La devoción a Jesús Nazareno y su reflejo en las actas capitulares del cabildo de canónigos de la catedral de Cádiz; d) Jesús Nazareno y la ciudad de Cádiz a través de las actas del Cabildo Municipal; e) Jesús Nazareno en la historia de la ciudad de Cádiz; f) La sagrada imagen de Jesús Nazareno nuevos datos sobre su autoría; g) El hoy de esta secular devoción gaditana.

LOS ORIGENES DE ESTA DEVOCIÓN

No sabemos con certeza los orígenes de esta devoción y por ende los de la cofradía que le rinde culto desde el último tercio del siglo XVI, en la investigación realizada por el licenciado en Historia del Arte Lorenzo Alonso de la Sierra Fernández, de cara a historiar los orígenes de la Inmemorial, Venerable, Pontificia y Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén y María Santísima de los Dolores, y una vez realizada una

exhaustiva investigación, halló un interesante documento que comenzaba así: "En el nombre de Dios amén, sepan cuantos esta carta bieren como yo Juana Gutiérrez de la Balsera y Merodio, mujer de Andrés Martín, balenciano, estando enferma en la cama y en mi buen juicio y entendimiento... y mando me acompañen seys capellanes con velas encendidas y seys hermandades que son la de la veracruz, y la de los nazarenos y la de san lázaro..." esta carta testamento está fechada en el año 1594 siendo por ello el primer dato conocido anterior al saqueo inglés y aparece en la escribanía número 24 perteneciente a Bartolomé Galindo de Villanueva, escribano público.

Por ahora esta es la única fecha más antigua que ha aparecido en las investigaciones llevadas al efecto para conocer la fundación de la cofradía nazarena gaditana, ya que con la invasión inglesa, los asaltantes no sólo sustrajeron las riquezas de la ciudad, sino también arrasaron con toda la documentación existente en esos momentos en los diferentes estamentos, como la propia catedral de la Santa Cruz sobre las Aguas, cofradías, sacramentales, de gloria y penitencia, entre ellas la propia de Jesús Nazareno y Santa Cruz en Jerusalén, cabildo municipal y las diferentes escribanías que en esos momentos entendían en los diversos asuntos de su competencia en la pequeña urbe bajomedieval gaditana.

Igualmente el primer historiador de Cádiz, Agustín de Horozco en la segunda redacción de su historia ya cita a la cofradía nazarena, y en la información que tras el asalto inglés se lleva a cabo dice así textualmente: "el sor. Lizdo. Dom Germo. De Padilla y Medina, Goveror. Provior. y Vicao. General de la sta.igla. y obpado de Cádiz dixo que para que en todo tpo. conste y aya razon de los patronazgos, cofradías, yglesias y hazienda... mdo. hazer imbentario de todos los libros, papeles, y quentas que quedan en el archibo...": "Razón de las cofradías y hermitas q. ay en esta ciudad. La cofradía de nra. sa. de Loreto en el combemto de st Franco. La cofradía de la Vera Cruz en el mesmo combemto. La cofradía de los Nazarenos en St. Franco".

Así por esta información realizada "primo día del mes de dize de mill y seisçientos y un años" (1 de diciembre de 1610) sabemos que la cofradía se encontraba en el convento franciscano.

En cuanto a la posible fecha fundacional es factible remontar la misma al tercer tercio del siglo XVI es decir entre 1580-1590, pues si es la segunda cofradía que se cita en la información del Licenciado Padilla y la fundación del convento se realiza en el año de 1567 al tiempo que se lleva a cabo la de la cofradía de la vera cruz, siendo a su vez la cofradía de los nazarenos la segunda en antigüedad en la ciudad y que en el año 1601 los cofrades acuerdan con la monjas del monasterio de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora, vocación de Santa María, la compra de parte del templo conventual para levantar su capilla propia, tras los efectos del saqueo inglés que también afectó a este monasterio, no es posible que de 1594 primera fecha conocida hasta 1601 en sólo siete años se pudiese acumular un patrimonio, como para poder llevar a cabo la citada compra. De aquí que como mínimo situemos la fundación de la citada hermandad hacia 1580, salvo que en alguna ocasión pudiese aparecer en archivos ingleses dentro de la sustraida documentación gaditana, el acta referida.

LA EPIDEMIA DE PESTE DE 1681

El año 1949 el erudito gaditano Alvaro Picardo y Gómez, publicaba las memorias del mercader Raimundo de Lantery, "Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II", y que más tarde fueron publicadas de nuevo en 1983 por Manuel Bustos Rodríguez, profesor de la Universidad de Cádiz acompañando el texto de un estudio preliminar en edición promovida por la Caja de Ahorros de Cádiz.

Es este el primer documento escrito donde aparece el relato del milagro de 1.681, y el cual conmocionó de tal manera a los gaditanos que como consecuencia de la salud recibida, proclamaron a Jesús Nazareno, el cual ya se encontraba en su capilla propia de la iglesia conventual de Santa María como regidor (alcalde) perpetuo de la ciudad, único caso que creemos existe hasta el día de hoy en el devenir de nuestra historia y que en la actualidad sigue conservando y que además no fue suprimido ni tan siquiera en la Segunda República (1931-1936), ni en la posterior Guerra Civil.

El mercader saboyano Raimundo de Lantery en el capítulo VII de sus memorias en el que se declara lo que sucedió y anotó en el año de 1681, dice así: "Y dentro de muy pocos días nos sucedió lo que siempre nos temimos, que fue descubrirse la peste en ésta de Cádiz; -líneas más adelante dirá- Por fin quiso Dios favorecernos: que duró poco, pues el día de la Magdalena, 22 de julio, cesó totalmente, que se conoció evidentemente fue milagro de Jesús Nazareno, porque en dicho curso de la enfermedad lo vieron patente, andar por las salas de los enfermos en el Hospital del Rey, en el Campo Santo, adonde habían hecho la enfermería. Y por Isabel Garrido, religiosa en el convento de Santa María, que ha muerto ha pocos años en opinión de santa; pues esta señora testificó, que estando en oración en su dicho convento, en aquella tribuna que cae enfrente del altar de dicho Jesús Nazareno, pasada la media noche, vio bajar a Jesús de su nicho con la cruz a cuesta y salir por la puerta principal de la iglesia, que se abrió por sí misma.

Y aquella misma noche, pasando por dicho Jesús enfrente de la portería de la Compañía, el racionero don Felipe de Acosta el viejo, que yo he conocido muy bien, que también estaban en opinión de santo, pues a esa hora oyó tocar una campanilla en la calle, y como era a deshora, se asomó a una ventanilla de su cuarto que caía a aquella parte, y dijo que vio a Jesús Nazareno con la cruz a cuestas, andar por sus pies hacia los Descalzos con la Magdalena tras El, que es el camino que va derecho al Hospital Real. Y se cree fue aquella misma noche que los enfermos lo vieron andar con su cruz a cuestas por esas salas, pues desde entonces paró el mal. Por cuya razón toda esta ciudad le tiene gran devoción, y en cualquier necesidad que dicha ciudad en forma de Cabildo se halla ocurren a su Divina Majestad, y siempre hallan alivio; por cuya razón lo han votado como a Santa María Magdalena y hecho este día de fiesta de guardar, desde aquel año en esta ciudad; por cuya cuenta corren dicha dos festividades.
Y desde entonces han puesto en las Patentes de sanidad que el Cabildo da a los capitanes de las naos y otras embarcaciones, cuando salen de esta bahía a otras partes, dichas dos imágenes de Jesús Nazareno y la Magdalena como protectora de la peste, que antes no ponían más que las armas de la ciudad".

Se puede decir que es este el primer y más importante testimonio de la devoción popular hacía Nuestro Padre Jesús Nazareno de Santa María, y será a partir de este momento cuando esa devoción vaya en aumento y así hasta el día de hoy.

Fue tan grande el agradecimiento de los gaditanos de los comedios del siglo XVII que Nuestro Padre Jesús Nazareno de Santa María, fue votado como regidor perpetuo de la ciudad, con los honores, distinciones, preeminencias y propinas como a tal regidor y desde aquel punto y hora la sagrada imagen ostenta las insignias capitulares: medalla, fajín y bastón de mando edilicio.

Igualmente por parte del Municipio se acordó que cada vez que la sagrada imagen de Jesús Nazareno de Santa María saliese de su capilla, sería acompañado en su paso procesional por la imagen de Santa María Magdalena, para lo cual el mismo municipio costeó de sus propios fondos, el paso, un altar y las armas de la ciudad, figurando las mismas en el arco toral de la capilla y en el remate superior del altar dedicado a la protectora de los gaditanos, dándose la circunstancia de que en esta última se halla la figura de Hércules abatido en tierra.

LA DEVOCIÓN A JESUS NAZARENO Y SU REFLEJO EN LAS ACTAS CAPITULARES DEL CABILDO DE CANONIGOS DE LA CATEDRAL DE CADIZ

-Rogativas del Cabildo Catedral a Jesús Nazareno, por la falta de agua.-

La primera noticia que aparece en las Actas del Cabildo Catedralicio de Cádiz, se remonta a la sesión celebrada por el Cabildo el lunes día 5 de abril de 1683 en la cual Pedro Barroso del Pozo, Deán, propuso a los capitulares lo siguiente: "como los hermanos de Jesús Nazareno y caballeros de la ciudad, sacarían a Jesús Nazareno el martes en la noche, con penitencias, por la falta de agua, y que assí era necesario, que el Cabildo comunicase lo que debía de hacer, pues a nosotros hera derechamente a quien nos tocaba pedir a Nuestro Señor, se practicó (por platicar), y se acordó lo siguiente: que el martes por la mañana se anteponga la campana una hora y que acabada vísperas fuéramos en procesión al combemto de Santa María donde está Jesús Nazareno y que se diga su misa cantada de rogación con la rogativa... y que las campanas estén tocando a rogativa desde que sale el cabildo hasta que vuelva... y la procesión de Jesús sé acabase en la Iglesia dejando allí a Jesús. Y que estubiese, miércoles, jueves, viernes y sábado en la Iglesia. Y por la mañana en la misa se hiciese rogativa. Y por la tarde acabadas completas sé dixesen los salmos penitenciales con la rogativa clamoreando la campana. Y el sábado en la tarde se llebase a Jesús a su casa con Procesión General y hallá se le hiciese la rogativa y a nuestra señora también".

Hay que hacer notar que esta es la primera vez que se nombra una imagen de Nuestra Señora en la capilla de los cofrades de Jesús Nazareno de Santa María, aunque nada se nos dice del título o advocación de la misma.

- Acción de gracias del cuerpo de canónigos a Nuestro Padre Jesús Nazareno de Santa María.-

De nuevo el 23 de julio de 1693 aparece en las Actas Capitulares del Cabildo Catedral de Cádiz un hecho de acción de gracias a Su Divina Majestad y acuerdan lo siguiente: "que el viernes en la noche veinticuatro del corriente se traiga en procesión de misión la Santísima Imagen de Nuestro Señor Jesús Nazareno, a la cual alumbren por particulares y que doce colegiales alumbren con doce cirios a Su Majestad, al que acompañaren los Rosarios todos de la ciudad. Y desde el sábado que es día del Sr. S. Yago por espacio de nuebe días que cumplirán el día 2 de Agosto, esté el Stmo. Sacramento descubierto por tarde y mañana con toda pompa y autoridad... y el último día por la tarde se lleve a Jesús Nazareno a su Capilla en procesión geral, con asistencia de los rosarios, cofradías, religiones y clero con la mayor solemnidad que sea posible y todo se encargue y cometa a los Comisarios y Diputados don Juan Antonio Casadevante, maestreescuela y don Gerónimo de Valmaseda, canónigo".

De nuevo es el cabildo catedralicio quien recoge las aspiraciones de los gaditanos ante una acción de gracias y convoca por su autoridad a toda la ciudad, incluido los rosarios públicos que dos años antes había fundado Fray Pablo de Cádiz.

- Jesús Nazareno de Santa María libra a la ciudad de Cádiz de la Armada de Francia.-

En la sesión de palabra, celebrada el 23 de julio de 1.693, se nos dice que "congregados vocalmente por dicho Deán, este propuso una proposición del Su Iltma. el Sr. Obispo, sobre la formalidad de la Acción de Gracias que se hubiese de dar a Nuestro Señor por haberse servido Su Divina Majestad librar a esta ciudad de la hostilidad de las bombas de la Armada de Francia que estubo a la vista y entrada de este puerto, y habiendo oído esta proposición se acordó que los Sres. Diputados del Cabildo que sea para esta función, los Sres. don Juan Antonio Casadevante maestrescuela y don Gerónimo de Zarzosa, canónigo pasen a conferir este punto con su Iltma. y la disposición la comuniquen después al Cabildo... y se determine lo que más convenga.

- El Cabildo Catedral asiste y oficia diversos cultos en la capilla del Nazareno, a lo largo del siglo XIX.-

En las actas capitulares del cabildo catedral no aparecen más noticias respecto a la devoción de los capitulares hacia Jesús Nazareno de Santa María hasta el primer tercio del siglo XIX, y así en un acta fechada el día 1 de marzo de 1834 hace referencia a un acuerdo de palabra en el que se manifiesta lo siguiente: "que en este cabildo sé desidiera lo conveniente a la fiesta de promesa que ha de celebrarse el jueves próximo a nuestro P. Jesús Nazareno en la iglesia de las religiosas de Santa María, se acordó que en efecto se haga en dicho día adelantándose media ora la campana, que la misa de Nona se cante in capella saliéndose después de esta ora por la estación de costumbre cantando las letanías de los santos, de ida y vuelta, que la misa sea solemne de pasión alternando en ella los Sres. Dignidades y Canónigos, que el Sr. Belluga se encargue del sermón, que igualmente se acordó haya este año, supuesto que su Señoría se ha ofrecido al efecto y que se le oficie por el Sr. Procurador Mayor al Excmo. Ayuntamiento dándole aviso por si esta Corporación quiere concurrir y a fin de que se dis-

ponga el aseo de la carrera y finalmente que para determinar si ha de haber sermón en lo sucesivo de dicha fiesta se cite en el Cabildo de Ceremonias del mes próximo".

Igualmente se destaca la presencia de los capitulares catedralicios en la capilla nazarena el 11 de abril de 1831; el 24 de febrero de 1834; el 25 de marzo de 1835 y en el año de 1854 se llevan a cabo diversos cabildos capitulares por sufrir en ese año la ciudad de Cádiz una terrible epidemia de cólera morbo-asiático, lo que se traduce en la celebración de diversos cultos en honor de la sagrada imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Santa María, para pedirle el restablecimiento de la salud de los gaditanos.

En el cabildo celebrado el 27 de agosto del citado año de 1854, manifiesta don José Cayetano de Luque, Deán que: "habiéndose traído esta mañana a la Iglesia la imagen de Jesús Nazareno acompañada de innumerable pueblo que no pudo venir con la cruz de la Santa Iglesia por haberse negado la licencia por el Señor Alcalde quien tubo que otorgarla por haberla solicitado con instancia el pueblo, se celebrase mañana la misa solemne de Rogativas como se ha verificado en iguales casos, y así se acordó y que después de Completas se cante el Miserere y Santo Dios...".

Queda manifiesto que esta devoción popular por la venerada imagen de Jesús Nazareno de Santa María, llega hasta la catedral acompañada por innumerable pueblo y que la licencia del Alcalde la solicita el propio pueblo con instancia.

En este mismo mes y el día 29 de agosto, en Cabildo de Palabra, de nuevo el Deán manifiesta que: "siendo frecuente la concurrencia del pueblo a pedir y suplicar a Nuestro Padre Jesús Nazareno que se halla en la Santa Iglesia en rogativa con motivo de las enfermedades actuales, permanecerá abierta (la Catedral) hasta las ocho y media de la noche, por ser este el dictamen de nuestro prelado..."

A la hora de evaluar la fuerza de esta devoción popular entre los gaditanos en el acta del cabildo celebrado el día 6 de octubre de 1854 se lee lo siguiente: "se vio el oficio de los devotos que tributan sus cultos a Jesús Nazareno de que se dio cuenta en el Cabildo de Palabra celebrado el pasado día 3, pidiendo al Cabildo (los devotos), permiso para poner una mesa y pedir para el culto de dicha sagrada imagen, y se acordó se conteste que no siendo práctica el que se pida en las Catedrales, el Cabildo se encarga de mantener el culto de la venerada imagen por los días que aún permanezca en la Catedral, a no poder hacerlo dichos devotos". "A un oficio de la Hermandad de Jesús Nazareno en que pide al Cabildo le dé razón de quien ha hecho sacar un boceto de aquella sagrada Imagen en perjuicio de la Hermandad y sobre lo cual ha oficiado a su Iltma. el Señor Obispo sin haberle contestado, se acordó se diga que el Cabildo no tiene conocimiento de lo que contiene el referido oficio".

Finalmente como muestra del interés que la devoción hacia Jesús Nazareno despierta en el Cabildo Catedralicio de la ciudad de Cádiz, en la sesión celebrada en la mañana del día 23 de octubre de 1854 se dice lo siguiente: "citó a Palabra el señor Deán... y el canónigo señor Martín Guzmán llamó la atención del Cabildo sobre un programa que se había impreso por lo promovedores de los cultos a Nuestro Padre Jesús Nazareno de Santa María manifestando en él, que en la procesión que debe salir mañana, acompañarán personas de ambos sexos con

cirios, que se cantará el Miserere por una música vocal e instrumental conteniendo también otras disposiciones que no debían practicarse, y se acordó que no se permita ir a las mujeres en la procesión, y que se cante el Te Deum y los Salmos de costumbre, dejando al cuidado del señor canónigo Obrero el arreglo de todo lo demás, según lo permitan las actuales circunstancias, y se concluyó el acto del que certifico. Gerónimo Villanueva, canónigo secretario."

En esta sesión "de palabra" de los capitulares catedralicios, estos tienen muy claro que las mujeres no debían de acompañar a Jesús Nazareno, y nos preguntamos ¿no iban siempre junto a Jesús por los caminos de Judea y Galilea, un grupo de mujeres?, así se escribe la historia.

Dejamos aquí este sondeo en las actas capitulares del Cabildo Catedral, que se puede colegir por lo expresado en las mismas desde 1693 hasta 1854 como esa devoción hacia la sagrada imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Santa María aumenta con el paso del tiempo y podemos afirmar que la misma no ha decaído hasta el día de hoy.

JESUS NAZARENO Y LA CIUDAD DE CADIZ A TRAVES DE LAS ACTAS DEL CABILDO MUNICIPAL

Al igual que hemos investigado en la mayor parte de las actas capitulares del Cabildo Catedralicio de Cádiz, otro tanto hicimos en el Archivo Histórico Municipal, leyendo las Actas Capitulares de los siglos XVII hasta el XIX. He aquí lo más importante y significativo de cuanto pudimos hallar con relación a la devoción que profesa el pueblo de Cádiz a Jesús Nazareno de Santa María, su Regidor Perpetuo.

- El milagro de 1681 en las Actas Capitulares del Cabildo Municipal.-

La primera noticia que hallamos en las Actas Capitulares está fechada el día 9 de septiembre de 1681 y hace referencia a la desaparición de la peste bubónica que afectó a todos los habitantes de la ciudad hasta el 22 de julio de 1681. De la lectura de la misma se desprende lo siguiente: "Los Sres. don Juan Castellanos, Alguacil Mayor; don Ignacio de Henestrosa y don Bartolomé Márquez Pacheco Diputado del degredo-hospital real y combalecencia dijeron en este cabildo que mediante la divina voluntad de Dios Ntro. Señor no había más que seis personas en la combalecencia y que había días que estaba cerrada la sala de la Enfermería y que la gente del degredo había salido de la Isla de San Sebastián, que da cuenta a la ciudad para que tubiere entendido la salud que gozan sus vecinos y por la ciudad entendido lo conferido dio muchas gracias a dichos caballeros y lo bien que han obrado en su diputación con gran desvelo... que en hacimiento de gracias se haga octavario a Jesús Nazareno y a Sta. María Magdalena, de cuyo día se conoció la mejoría del achaque pestilente y se ha continuado la salud... (el acta relata de nuevo el milagro obrado el día 22 de julio de 1681, y continúa el acta) ahora acuerda que para siempre jamás, todos los días vte. y dos de julio de cada año se haga una fiesta a la milagrosa imagen de Jesús Nazareno, sita en el convento de religiosas de la Pura y Limpia Concepción de esta ciudad, que está en la capilla propia del número de los escribanos públicos de ella, por lo que toca a esta ciudad bota por día festivo el de la Santa María Magdalena y promete asistir capitularmente a la dicha festividad de Jesús Nazareno y su santa..."

- Obligación de la celebración de la fiesta por parte de la ciudad a Jesús Nazareno y Santa María Magdalena.-

En 1.683 el 26 de junio, se da lectura en el Cabildo Municipal a un despacho del obispo Antonio de Ibarra donde se declara día festivo el día 22 de julio, "por el milagro de la salud que se experimentó el año pasado de 1.681", igualmente en este acta se dice: "el mismo procurador mayor participe del acuerdo al procurador mayor del cabildo eclesiástico para que por los buenos oficios que de su gran celo y santidad espera esta ciudad y quede declarado por tal día festivo, se siente y escriba en la tabla de las festividades que esta ciudad tiene obligación de su asistencia, y porque la capilla de Jesús Nazareno de Santa María donde se ha de colocar la dicha imagen y ha de asistir esta ciudad, a la celebración de su fiesta no tiene los ornamentos de que necesita, ya que su cofradía con menos alcance por no tener renta para sus menesteres acordó esta ciudad, se suele la dicha capilla de losas de Génova y asimismo se hagan seis blandones de plata y una cruz para el altar y cuatro blandoncillos más pequeños para el mismo todo a costa del rendimiento de los arbitrios concedidos por Su Majestad, Francisco del Solar, escribano del Cabildo".

Como queda expuesto no sólo el obispo declara día festivo el día del milagro, sino que el Cabildo Municipal regala el suelo de la capilla, los ornamentos y el plan de altar todo en plata, en atención por no tener renta para sus menesteres.

El 17 de diciembre de 1.682 un nuevo acuerdo dice lo siguiente: "en este Cabildo acordó la ciudad desde este presente año para siempre perpetuamente se den a la Capilla de Jesús Nazareno, sita en la Iglesia y convento de Ntra. Sra. de la Concepción de esta ciudad todas las hachas que sobraren de las que se ponen por luminarias en la festividad de los Santos Patronos y Ntra. Sra. de la Concepción y que se ejecute en virtud de este acuerdo".
Como podemos comprobar, la ciudad siempre agradecida favorece a la capilla de Jesús Nazareno de Santa María, como en este caso facilitándole el sobrante de cera de las fiestas de su obligación.

Al año siguiente la ciudad se obliga a sacar la imagen de María Magdalena en un paso "y que habiendo de salir la cofradía de Jesús Nazareno esta Semana Santa será presto se saque también con toda desencia porque acompañe a Su Majestad Divina", y le acompañarán con cincuenta túnicas de esterlín morado los sirvientes del hospital con cincuenta hachas que alumbren a la santa, y "lo que importaren las dichas cincuenta túnicas, corriendo todo ello por mano del Sr. don Juan Infante de Olivares, Procurador Mayor".

La Armada de Francia da vista a la ciudad, año 1693. -

La ciudad de Cádiz siempre fue una de las plazas fuertes más expuesta a los ataques de armadas enemigas de España, en especial Francia e Inglaterra, y así en el año 1693, se presentó a la vista de la ciudad una impresionante armada compuesta por diversos navíos de guerra, y según el acta capitular que a continuación exponemos, la ciudad de Cádiz se ve libre de ese peligro gracias a la protección de su Regidor Perpetuo Jesús Nazareno de Santa María.
En el acta del cabildo celebrado el jueves por la mañana día 23 de julio de 1.693 se lee lo siguiente: "Antonio Ramos Izquierdo, procurador mayor dixo que el Sr. don Juan Antonio

Casadevante maestrescuela dignidad de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad, le ha manifestado lo mucho que desea su cabildo servir a la ciudad en continuación de la recíproca correspondencia que siempre ha tenido y que el anuario (por novenario) que la ciudad dispuso se hiciera a Nuestro Señor Sacramentado colocado en la custodia por el feliz suceso que se deseaba en la inbasión de bombas con que se halló amenazada esta ciudad, había resuelto se redujese a celebrar a Jesús Nazareno un novenario para lo cual tenían acordado se trajese a dicha Iglesia en procesión mañana viernes en la noche desde el convento de la pura y limpia concepción donde está su capilla hasta el altar mayor de la Santa Iglesia y colocado en ella, patente Nuestro Señor Sacramentado en el Altar mayor y no en la custodia en inconveniente de no poderla poner en el referido altar por lo corto de su tabernáculo, se diese principio a este novenario el día siguiente sábado veinte y cinco de dicho mes de julio continuándose mañana y tarde todos los días con las magnificencias, demostrazión y decencia y culto que su celo deseaba para dar particulares y muy rendidas gracias por el beneficio tan especialísimo que su Infinita Misericordia y suma benignidad y poderosa mano ha merecido esta república y todos sus ciudadanos, habiendo permitido que el castigo de bombas que con se halló amenazada se quedase en amago tan solamente a la vista de las hostilidades que ha experimentado la ciudad de librarse de la Armada de Francia... Por la ciudad oyda y entendida esta noticia hizo particular estimación y agradecimiento con expresiones de toda ponderación de la representación de los señores del Cabildo Eclesiástico y deseando concurrir a cooperar en dar gracias a la Divina Majestad por el beneficio y favor tan singular, ha decidido asistir en forma capitular el sábado próximo venidero por la mañana día en que se da principio a este novenario".

Al final de este acta, se lee lo siguiente: "Igualmente se recibió un escrito del Obispo rogando se asistiese a la procesión general con la Imagen de Jesús Nazareno, por lo que la ciudad aceptó el asistir capitularmente a dicha procesión".

Los miembros del cabildo municipal, hermanos natos de la cofradía.-

Cerramos esta comunicación sobre la devoción popular en la ciudad de Cádiz a Jesús Nazareno de Santa María, con el expuesto presentado por el capitular Manuel Derqui Tassara, por el que todos los miembros que componen el Ayuntamiento, mientras ostenten tal condición, al mismo tiempo son hermanos natos de la hermandad.

Dice así el expuesto: "En la ciudad de Cádiz a las once de la mañana del sábado treinta de septiembre de mil ochocientos quince, reunidos en su sala capitular el Excmo. Ayuntamiento compuesto del Señor don Hermenegildo Rodríguez de Rivera del Consejo de S.M. su oidor en la Real Audiencia de Sevilla... y don Manuel Derqui Tassara diputados del Común, al punto decimotercero de la cédula conbocatoria dice lo siguiente: 13. - Se leyó un Expuesto del Señor Diputado del Común don Manuel Derqui y Tassara en que como mayordomo que actualmente es de la Hermandad de Jesús Nazareno, establecida en el convento de religiosas llamado de Santa María, hace circunstanciada relación de los singulares beneficios que este pueblo ha experimentado de aquel Soberano Señor y de la religiosidad y fervor con que en todas épocas el Ayuntamiento ha manifestado su reconocimiento como lo prueban repetidos acuerdos, hechos y monumentos públicos y prácticas constantes que se conservan en el día, solicita se acuerde expresamente que todos los individuos que hoy componen esta Corporación y en adelante entren en ella, se incorporen a la Hermandad por el hecho de ser

capitulares baxo el supuesto de que no se tiene otra contribución, ni pensión que las limosnas voluntarias que a cada cual le dicte su fervor. -una vez leído el expuesto continúa el texto-, Enterado el Ayuntamiento y adhiriéndose en todas sus partes a la propuesta de don Manuel Derqui acordó unánimemente que a todos los capitulares que hoy son y en adelante fueren, se les inscriba en los libros de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, entendiéndose incorporados en ella en el hecho de ser miembros de este Ayuntamiento, de lo cual se pase testimonio al Señor Mayordomo y se agregue en las advertencias que deben leerse anualmente en el Cabildo del primero de Enero. Acordando igualmente el Cabildo que no pudiese salir procesionalmente la imagen de Jesús, sin que llevase a sus pies a Santa María Magdalena".
De nuevo podemos afirmar como el cabildo municipal gaditano, haciéndose partícipe de todo lo que supone un acrecentamiento de la devoción popular al que es Regidor Perpetuo de Cádiz, aceptan sin reservas ser hermanos de la hermandad, al tiempo que ordenan que la imagen de Santa María Magdalena acompañe siempre a Jesús Nazareno de Santa María cada vez que salga en procesión, como hasta el día de hoy se viene llevando a cabo.

Como queda demostrado la devoción de los gaditanos a Jesús Nazareno desde el siglo XVI hasta el día de hoy, no se ha visto jamás interrumpida.

Ultimos datos acerca de la autoría de la sagrada y venerable imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Santa María.-

Desde siempre se venía atribuyendo la autoría de esta bendita imagen al quehacer imaginero del escultor italiano Jácome Velardi, por atribución realizada en la década de los cuarenta del presente siglo, debida al investigador portuense Hipólito Sancho de Sopranis, quien lo relacionaba estilística y morfológicamente con la imagen de Jesús Nazareno existente en Arcos de la Frontera, obra del ya citado Velardi.

Posteriormente el investigador gaditano Lorenzo Alonso de la Sierra Fernández, licenciado en historia del arte, en su obra "El Nazareno de Santa María, cuatro siglos de arte en Cádiz", manifestaba lo siguiente: "todos estos datos al margen del posible origen geográfico del autor del Nazareno de Santa María, nos evidencian es muy posible su filiación artística sevillana". Este dato apuntado por Alonso de la Sierra, se vió corroborado al hilo de la magnífica restauración llevada a cabo a lo largo del año 1.995 por Constantino Rodríguez Méndez e Inmaculada Ramírez, quienes en el transcurso de la misma descubrieron en la parte posterior de la testa de la sagrada imagen un pequeño documento donde figura el nombre "Andrés de Ca" y bajo el mismo la letra "f" con la grafía de una "t" minúscula, lo que podía llevar a la siguiente lectura "Andrés de Ca, Ft", lo que se podría interpretar como: Andrés de Castillejo fecit.

Los citados restauradores adjudicaron la talla del Nazareno de Santa María al quehacer artístico de este escultor sevillano del que hasta el momento presente solo se conocían algunas obras realizadas en la capital hispalense en los años 1.589 y 1.591 en que por parte del Cabildo Municipal se le hacen varios pagos por obras realizadas, como así consta en el Libro de Propios. Igualmente en 1.587 el escultor e imaginero Gaspar Nuñez Delgado facilita el modelo en barro para realizar una imagen de la Inmaculada, lo cual lleva a cabo Andrés de Castillejo, imagen que se halla en la actualidad en el templo parroquial de San Andrés.

En las investigaciones que realizamos sobre el citado Andrés de Castillejo en el Archivo de Protocolos Notariales de la ciudad de Cádiz, pudimos encontrar un documento que ahora ve la luz por primera vez, y en el mismo se certifica la estancia del citado Andrés de Castillejo en la ciudad de Cádiz, como maestro escultor y ensamblador.

En dicho documento se dice lo siguiente: "Sepan cuanto es carta vieren como yo Pedro López, vecino de esta ciudad de Cádiz, tratante en vinos otorgo y digo que por cuanto Andrés de Castillejo, maestro ensamblador y escultor residente en esta ciudad ha concertado de aser un retablo para la iglesia mayor de San Mateo de la ciudad de Tarifa para el altar mayor conforme a la traza y condiciones que su señoría don Gómez de Figueroa, obispo de esta ciudad tiene rublicados y para lo susodicho me he ofrecido por fiador en la cantidad de mil y quinientos ducados... por la presente doi mi poder cumplido el que se requiere en derecho al dicho Andrés de Castillejo..." el citado documento se "fecha en Cádiz en el escriptorio de mi el presente escribano que doy fe al otorgante y en mi registro lo firmo en veintinueve días del mes de marzo de mil y seiscientos y diez años ". Siguen las firmas de los testigos Hernando (ilegible) Duarte, Francisco (ilegible) de Castro y Antonio Sánchez, vecinos de Cádiz, figurando igualmente la del fiador Pedro López con su rúbrica y la de Alonso de Villareal, escribano público.

Con la aparición de este documento fechado en 1.610 en Cádiz, queda más definida la personalidad de Andrés de Castillejo, y se puede asegurar que es el autor de la venerada y taumatúrgica talla de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Santa María, auténtico referente espiritual de la ciudad de Cádiz y de todos los gaditanos, desde su aparición en la historia allá por el tercer tercio del siglo XVI, como ha quedado demostrado es el Oráculo de la ciudad, como ya lo llamara Fray Gerónimo de la Concepción en su obra: "Cádiz, Emporio del Orbe Ilustrada", publicada en Amsterdam en 1.690.

El hoy de la devoción a Nuestro Padre Jesús Nazareno de Santa María.-

Digamos finalmente que hoy como ayer, todos los gaditanos sin distinción de sexo, edad o condición social, continúan acudiendo viernes a viernes a venerar a tan soberana como devota imagen y como alguien dijo al que es Señor de Cádiz y su Divino Regidor Perpetuo.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

.- GERONIMO DE LA CONCEPCION Fray, Emporio del Orbe, Cádiz Ilustrada, Amsterdam 1690.

ACTAS CAPITULARES DEL CABILDO DE CANONIGOS DE LA STA. Y APOSTOLICA IGLESIA CATEDRAL DE LA SANTA CRUZ SOBRE LAS AGUAS DE CADIZ, Años: 1683; 1693; 1831; 1834; 1835 y 1854.

ACTAS CAPITULARES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ, Años: 1681; 1682; 1683; 1693 y 1815.

BUSTOS RODRIGUEZ M. Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II, Las memorias de Raimundo de Lantery 1673-1700. Cádiz 1983.

ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE CADIZ, Testamento de Juana Gutiérrez, Protocolos Notariales, notaría nº 24, 1.592-1.595. Fol 492. Fianza de Pedro López, Protocolos Notariales, escribano Alonso de Villarreal, Protocolo 5.485, folio 494 y siguientes.

LOS ARCHIVOS DE LAS HERMANDADES: UN TESORO POR DESCUBRIR

Amparo Rodríguez Babío

1. Introducción.
2. Características de los archivos de hermandades.
   2.1. La organización interna de la hermandad.
   2.2. Tipología documental básica.
3. Un esquema para la organización y la descripción del archivo.
   3.1. La organización: conocimientos básicos.
   3.2. La descripción aplicada al archivo de hermandad.
4. Las nuevas tecnologías en el archivo de hermandad.
5. Normas básicas para la correcta conservación del archivo.
6. Bibliografía.

1. Introducción.

Las realidades históricas, culturales, artísticas y antropológicas de las hermandades y cofradías han sido objeto de multitud de estudios de todo tipo; rigurosos y científicos unos, sentimentales e irracionales otros. No ocurre lo mismo con el tema de los archivos, aunque nace desde sus orígenes muy vinculado a la propia organización de la hermandad y cofradía.

Varias son las causas que pueden aducirse para este desinterés generalizado:

- En primer lugar la escasa valoración que muchas veces tiene dentro del mismo ámbito cofrade, donde se define con términos tales como "papeles viejos", "antiguallas"... lo que hace que a menudo sean conservados en sótanos, almacenes, alacenas junto a otros enseres.

- La costumbre observada por muchos de los oficiales de custodiar los documentos de la hermandad en su domicilio provocaba su irremediable pérdida, agravada sobre todo en el caso del fallecimiento del oficial. La documentación tenía un carácter patrimonial y en muchas ocasiones los familiares se negaban a devolverla a la corporación. A esto se unía la falta de una sede para las tareas administrativas de la hermandad, que generalmente y hasta hace poco tiempo, celebraba sus reuniones en la propia iglesia o en la sacristía.

- La desaparición de gran parte de la documentación en sucesos históricos como guerras, revoluciones; o naturales como riadas e incendios, algunos de los cuales llegaron a provocar la extinción de la propia corporación.

- Los estragos que causó la desamortización de los bienes eclesiásticos decretada en 1835 por Mendizábal. La pérdida de la mayoría de sus propiedades (capillas, casas, tierras...) provocó la ineficacia y la inutilidad de los títulos de propiedad y otros documentos parecidos, lo que les hizo objeto de numerosas pérdidas.

Sin embargo este panorama se ha visto transformado en los últimos años gracias al esfuerzo de algunos investigadores, 1, que han demostrado la importancia que como fuente principal para la historia de las hermandades tienen los archivos. También ha contribuido a ello, y justo es destacarlo, un cambio en la mentalidad de los propios cofrades, que comienzan a ver el archivo como algo valioso y digno de atención y cuidado.

2. Características de los archivos de hermandades.

Se define archivo como "conjunto de documentos sea cual sea su fecha, su forma y su soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados, respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia". 2. También designamos con este término al lugar físico (edificio, estantes, muebles) donde se contienen los documentos.

Esta completa definición es aplicable a cualquier tipo de archivo, sea cual sea su naturaleza. Las hermandades como instituciones de carácter eclesiástico generan y han generado a lo largo de su historia un importante cúmulo de documentos indicativos de su actividad administrativa y religiosa.

El hecho de que la mayoría de los oficiales o miembros de junta de gobierno se dediquen de manera desinteresada y en sus ratos libres a las labores administrativas de la hermandad ha provocado una ausencia absoluta de conciencia archivística. La documentación generada, expedida y recibida, es archivada con mayor o menor fortuna dependiendo del conocimiento del oficial responsable. Suelen ser los documentos más recientes los que más organizados se encuentran, mientras que los más antiguos yacen en cualquier otra parte de la casa de hermandad.

2.1. La organización interna de la hermandad.

Las hermandades y cofradías se definen como asociaciones de fieles cristianos reunidos en torno a una advocación determinada de Cristo y de María o de los santos. Sus orígenes son variados, las hubo gremiales (vinculadas a gremios de oficios determinados), asistenciales (para ayuda de presos, enfermos, marginados), étnicas (negros, gitanos, mulatos...).

1 En este sentido quiero destacar el acicate que supuso la publicación en 1990 de la Guía de los Archivos de las Cofradías de la Semana Santa en Sevilla, bajo la dirección del profesor Sánchez Herrero. También es destacable la obra de los archiveros Antonio J. López Gutiérrez y Joaquín Rodríguez Mateos Los Archivos de las Hermandades religiosas en 1993, donde encontramos las bases para custodiar y mantener un archivo de estas características.

2 Archivística General. Teoría y práctica. Antonia Heredia Herrera, Sevilla, 1995. p. 89.

En general se admite que surgieron hacia el siglo XIV muy relacionadas con la devoción franciscana a la Veracruz y Sangre de N.S. Jesucristo. 3

Desde la Baja Edad Media se multiplican las devociones y así aparecen las cofradías del Santísimo Sacramento (muy relacionadas con las fiestas del Corpus Christi), de Ánimas Benditas etc. Sin duda su mayor impulso lo recibieron en el siglo XVI, en la época de la Contrarreforma, cuando la Iglesia hace de ellas su arma más poderosa para luchar contra las corrientes protestantes. A partir de Trento, ya en el periodo barroco se fija la iconografía con que han llegado hasta hoy. 4

Todas las hermandades se organizan siguiendo un modelo básico que presenta muy pocas variantes. El órgano principal es la Junta de Oficiales o de Gobierno, que a través de la delegación del Cabildo General, dirige, administra y tiene atribuciones para resolver todos los asuntos. Se le atribuyen facultades normativas (elaboración de reglas, reglamentos y otras normas) y disciplinarias (sanciones). Se componen de Hermano Mayor, Teniente de Hermano Mayor (uno o más), Consiliarios, Fiscal, Secretarios, Mayordomos, Priostes, Diputado Mayor de Gobierno y Diputado de Cultos. 5

El Hermano Mayor preside todos los actos que se celebran y representa a la corporación en aquellos a los que haya sido invitada, convoca los cabildos, coordina a la junta y autoriza las actas. En caso de no poder ejercer tales funciones es sustituido por el Teniente de Hermano Mayor. Los Consiliarios, cuyo número varía según la hermandad, tienen a su cargo actividades diversas como obras de Caridad, formación cristiana, costaleros, jóvenes, el archivo y otras. El Fiscal vela por el cumplimiento de las reglas y de los acuerdos tomados por el cabildo. Los Secretarios levantan las actas de los cabildos, llevan la correspondencia, el censo de hermanos y como depositarios de la "fides institutionis" custodian el sello de la corporación que otorga validez a todos los documentos emanados de la hermandad. Los Mayordomos administran los bienes de la corporación y tienen a su cargo además de la gestión económica, el Libro-inventario de bienes. Los Priostes cuidan de la limpieza y mantenimiento de los enseres, dirigen el montaje de pasos y altares de cultos y ayudan en las tareas de vestir a las imágenes. El Diputado Mayor de Gobierno organiza la cofradía durante la Estación de Penitencia y confecciona la nómina de los penitentes. El Diputado de Cultos atiende a la celebración de los cultos internos establecidos por las reglas.

2.2. Tipología documental básica.

La actividad desarrollada por la Junta de Oficiales genera un buen número de documentos que por sus características en muchos casos específicas de la institución productora, merecen ser clasificados y descritos con un criterio diplomático. 6

Hay que distinguir dos grandes grupos básicos:

a) Documentos producidos por la Hermandad.
b) Documentos recibidos en la Hermandad.

3 Ver Las Cofradías de Sevilla en la Modernidad del profesor J.Sánchez Herrero, Sevilla, 1988.
4 Las cofradía y hermandades españolas en la Edad Moderna de José Sánchez Herrero en Atti del Seminario Internazionale di Studi, Puglia, 1988.
5 En siglos pasados encontramos otras denominaciones para algunos de estos cargos, así Claveros por Mayordomos, Escrivanos por Secretarios.
6 En este aspecto ha sido especialmente útil la obra Los archivos de las hermandades religiosas de Antonio J. López Gutiérrez y Joaquín Rodríguez Mateos, Sevilla, 1993.

a) Documentos producidos por la Hermandad.

Cada oficial de la Junta produce unos determinados documentos derivados de las funciones que ejerce. En líneas generales serían los siguientes:

1. Junta de Gobierno.
   - Reglas, ordenanzas, reglamentos.
   - Memorias.
   - Agregaciones.
2. Secretaría.
   - Cartas.
   - Citaciones, oficios, saludas.
   - Actas.
   - Registros de hermanos, censos.
3. Mayordomía.
   - Comprobantes de caja, recibos.
   - Inventarios de bienes.
   - Cartas.
   - Contratos.
4. Diputaciones.
   - Actas.
   - Cartas.

Las reglas son el documento más importante emanado de la Junta de Gobierno pues constituyen la base jurídica sobre la que se asienta la organización interna y externa de la corporación. Necesitan de la aprobación eclesiástica para ser efectivas, y por eso suelen estar redactadas acorde con la normativa vigente. Es quizás el documento al que más fuentes aluden, y aunque existen desde el principio de la constitución de las hermandades pocas han llegado a nuestros días. 7. Son, y esto es un signo externo de su carácter principal, los documentos más solemnes apareciendo encuadernadas de terciopelo o damasco con cantoneras de plata con interior de pergamino iluminado.

Su estructura ha variado poco a lo largo de los siglos. Comienzan con un preámbulo tomado de los Evangelios donde se justifican los fines de la Hermandad que puede estar precedido de una invocación. Le sigue la intitulación y el cuerpo dispositivo de artículos y capítulos en los que divide la Regla. En el dispositivo se incluyen cláusulas de sanción variables según la época. El final lo ponen la cláusula de corroboración y la aprobación eclesiástica con la firma del Vicario.

Las reglas deben presidir todos los actos de la Hermandad, cultos internos y externos, cabildos, jura de hermanos... por eso es habitual que se conserven en el archivo y se tenga para su manejo diario una copia impresa más simple.

Para un mejor funcionamiento de la corporación el Cabildo puede aprobar reglamentos, ordenanzas o normas de carácter interno referidos a un aspecto concreto o a la generalidad de la vida de Hermandad. Suelen presentarse muchas veces como documentos anejos a las Reglas y su estructura interna es similar aunque sin las solemnidades que caracterizan a estas.

7 Ver a este respecto la obra 110 Reglas de Cofradías Andaluzas. Siglos XIV, XV y XVI del profesor Sánchez Herrero, editorial Deimos, Madrid

Las memorias son documentos redactados por la Junta de Gobierno en los que a manera de informe, se da cuenta de los actos, hechos y desarrollo de las labores propias en el periodo de mandato correspondiente. Su lectura tiene lugar en el Cabildo General ante todos los hermanos que deben proceder a su aprobación. No tiene una estructura diplomática estable debido a su carácter narrativo.

Las agregaciones son documentos en los que se establece una vinculación espiritual entre la corporación y una orden religiosa. Externamente tienen forma de diplomas decorados con grabados o bien iluminados a mano en los que se declara la intención de hacer y hacerse partícipes de las gracias espirituales de una y otra entidad. 8. La Secretaría es quizás, el área que más documentos produce cuantitativamente pues a su cargo están las relaciones externas e internas de la Hermandad. Esta labor se plasma en cartas, citaciones, oficios o saludas y en general cualquier otro tipo de correspondencia escrita, cuyas estructuras son tan variadas como los temas que tratan.

La redacción de las actas corre a cargo del Secretario quien las transcribirá en un libro expresamente dedicado a ello tras el fin del Cabildo y tras haber sido aprobadas por el mismo. Son uno de los documentos más importantes pues reflejan con mayor o menor fortuna los acuerdos, 9, tomados por la Junta, por lo que son una interesante fuente para el estudio de la historia de las corporaciones. Las actas responden a un esquema fijado, se comienza por la data cronológica y tópica, se relacionan los asuntos a tratar, el desarrollo de la sesión y lo acordado finalizando con una fórmula de cierre variable según los casos.

Otra de las labores de los Secretarios corresponde al registro por orden de ingreso de todos los hermanos, su puesta al día (bajas) y la elaboración del censo cada vez que se celebren elecciones.

La documentación generada por la Mayordomía tiene un carácter mayoritariamente económico tal y como corresponde a las labores del cargo. Son principalmente los libros de caja, 10, los recibos y las cuotas, 11, de los hermanos. Además el Mayordomo debe llevar un Libro Inventario de los bienes muebles e inmuebles de la corporación. Debido a su gestión económica es la Mayordomía la que firma los contratos (realización de enseres, bandas de música y otros) en nombre de la Hermandad por lo que dichos documentos suelen estar en poder del oficial encargado. También puede generar correspondencia.

Por último señalar que las diputaciones pueden elaborar documentos principalmente cartas y actas en el ejercicio de sus variadas funciones, pero corresponden a un capítulo menor dentro de la propia Hermandad pues carecen de la independencia de acción conferida a Secretarios y Mayordomos.

b) Documentos recibidos en la Hermandad.

En el ejercicio de sus funciones y en las relaciones con el exterior la Hermandad recibe un buen número de documentos. Un primer y amplísimo grupo podrían conformarlo las cartas, saludas, oficios, invitaciones... etc. en cuyas características no hace falta insistir.

8 La mayor parte de los documentos de agregación que conocemos pertenecen a los primeros años del siglo XIX, aunque imaginamos que los de siglos anteriores seguirán un esquema parecido.
9 De hecho y en siglos pasados los libros de actas recibían el nombre de Libro de Acuerdos.
10 Llamados antiguamente Libros de Cargo y Data o Libros de Clavería.
11 Que recibían el nombre de Averiguaciones. A veces se consignaba su cobro en la hoja de ingreso del Libro Registro de Hermanos.

Un segundo grupo lo constituirían documentos singulares recibidos por la corporación tales como títulos, privilegios, bulas, indulgencias.....indicativos de la vida y labor espiritual de los hermanos.

Por último un tercer grupo estaría compuesto por todas las normas, decretos y normativas de carácter eclesiástico o civil que en diferentes épocas se han remitido a la Hermandad.

3. Un esquema para la organización y descripción del archivo.

Una vez conocidos con mayor o menor profundidad los fundamentos de la institución cuyo archivo vamos a tratar, hemos de plantearnos un modelo a seguir para organizarlo y describirlo correctamente. En este epígrafe pretendemos dar a conocer, aunque someramente, las principales características de la organización y la descripción de cuya elaboración dependerá el buen o mal servicio que preste nuestro archivo a los investigadores.

3.1. La organización: conocimientos básicos.

La organización de un archivo debe tener en cuenta, ante todo, el respeto al llamado principio de procedencia. 12 . Éste se define como "aquel según el cual cada documento debe estar situado en el fondo documental del que procede, y en este fondo en su lugar de origen".13. Por esta razón, a la hora de organizar cualquier tipo de archivo hemos de conocer en profundidad la configuración interna, los mecanismos que rigen la institución. Este conocimiento, nada superfluo, nos permitirá respetar el origen y el orden natural de los documentos. En suma, la base del principio de procedencia afecta "al mantenimiento de la unidad e independencia del fondo, de su integridad y del carácter seriado de sus documentos". 14

Hasta ahora sólo hemos hablado de organización, pero esta está integrada por dos operaciones muy importantes que no debemos olvidar: la clasificación y la ordenación. La clasificación consiste en agrupar en clases, establecer categorías dentro de un mismo conjunto. Supone siempre la existencia de una jerarquía. La ordenación es una sucesión de elementos según una referencia concreta (cronológica, alfabética...).

Teniendo claras estas normas fundamentales podemos exponer un esquema general para la organización de un archivo de hermandad. Esquema que quedará materializado en lo que llamamos cuadro de clasificación de archivo o de fondo. Este se divide en secciones correspondientes a los órganos o funciones de la institución integrados según una estructura jerárquica. Es básico, por tanto, tener una idea exacta de la vertebración interna de la corporación, pues de ello dependerá la mayor o menor utilidad y corrección del cuadro de clasificación.

Dos ejemplos basados en nuestra experiencia,15, pueden proponerse. El primero corresponde al cuadro de clasificación de archivo de una hermandad compuesta por un solo fondo. El segundo es el caso de aquellas corporaciones resultado de la fusión de dos o más hermandades. En este caso se procedería a organizar cada fondo separadamente (puesto que corresponden a instituciones diferentes) hasta la fecha en que se produjo la fusión en que pasarían a integrarse en una misma entidad.

12 Se le conoce también como "respeto al origen y al orden natural".
13 Archivística General. Teoría y práctica. Antonia Heredia Herrera, Sevilla, 1995. p. 33.
14 Archivística General. Teoría y práctica. Antonia Heredia Herrera, Sevilla, 1995. p. 34.
15 Desde el año 1996 estamos trabajando en el proyecto Ordenación y catalogación de los archivos de las cofradías y hermandades de Sevilla patrocinado por la Fundación El Monte.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVO

1. GOBIERNO
   1.1. Reglas, proyectos de reglas y reglamentos.
   1.2. Títulos y privilegios.
   1.3. Justicia.
   1.4. Elecciones.

2. MAYORDOMÍA
   2.1. Cuentas.
   2.2. Cera.
   2.3. Inventarios.
   2.4. Informes y memorias.
   2.5. Patrimonio inmobiliario.
   2.6. Patrimonio artístico.

3. SECRETARÍA
   3.1. Actas.
   3.2. Registro de hermanos.
   3.3. Correspondencia.
   3.4. Informes y memorias.

4. DIPUTACIONES
   4.1. Diputado Mayor de Gobierno.
   4.2. Diputado de Cultos.
   4.3. Diputado de Juventud.
   4.4. Diputado de Caridad.
   4.5. Promotor Sacramental.

5. VARIOS
   5.1. Colección fotográfica.
   5.2. Colección de estampas.
   5.3. Prensa.
   5.4. Actividades especiales.

3.2. La descripción aplicada al archivo de hermandad.

La descripción es "el análisis realizado por el archivero sobre los fondos y los documentos de archivo agrupados natural o artificialmente, a fin de sintetizar y condensar la información en ellos contenida para ofrecerla a los interesados". 16. Es fundamental para conocer y controlar el archivo. Esta acción quedará plasmada en los llamados instrumentos de descripción cuya utilidad dependerá del grado de profundidad que queramos alcanzar. Pensamos que el más conveniente para un archivo como el aquí tratado sea el inventario completado con sus correspondientes fichas.

El inventario describe las series generadas orgánica o funcionalmente por una institución

16 Archivística General. Teoría y práctica, Antonia Heredia Herrera, Sevilla, 1995. p. 300.

concreta en el curso de su existencia. En el caso de archivos abiertos o en formación, se complementa con fichas que permitirán actualizar el inventario con los aportes de nuevos documentos. En el fichero quedará reflejado el organigrama de la corporación. He aquí el modelo de ficha que puede usarse en el cual aparecen todos los datos necesarios para una correcta identificación del documento:

Nombre hermandad	**Signatura** **Documento nº**
Sección	
Subsección	
Fechas extremas	
Descripción somera del contenido del documento	
Descripción de caracteres externos del documento	

En cuanto al inventario la forma más correcta de presentarlo es la disposición en columnas según las secciones, subsecciones y series:

SECCIÓN 1. GOBIERNO	FECHAS	SIGNATURA
SUBSECCIÓN 1.1. Reglas, proyectos de reglas y reglamentos.		
SERIE		
1.1.1. Libro de Reglas.	1986.	24/3

4. Las nuevas tecnologías en el archivo de hermandad.

La informática se presenta como un valioso auxiliar del archivero. Muchas hermandades han adoptado ya los medios informáticos para sus usos cotidianos y administrativos. No es extraño, pues que aboguemos por su aplicación al archivo. Pensando en los limitados medios económicos que tienen las corporaciones, que no les permitirían adquirir programas creados ex-profeso, proponemos la utilización de sencillos programas al alcance de todos.

Nuestra experiencia nos ha de servir de guía principal a la hora de proponer el uso de un programa o de otro. En nuestros trabajos de organización de archivos, 17, hemos usado fundamentalmente dos programas: Knosys y Access.

El primero es un programa de fácil manejo que no tiene normas estrictas para la introducción de la información y que permite un acceso rápido a los datos por varios criterios.

El segundo permite la creación de tablas con tantos campos como queramos, a los que se

17 Realizados como ya hemos comentado dentro del proyecto Ordenación y Catalogación de los Archivos de las Cofradías y Hermandades de Sevilla junto con el equipo formado por Mª Antonia Carmona Ruiz, Álvaro Pastor Torres, Antonio Mª Claret García Martín, Juan Jesús Sánchez Belchiz, Braulio Vázquez Campos, Rafael J. López Gallardo y Pablo Macías González.

puede dotar de características adecuadas a su contenido. Además podemos crear desde la misma tabla un informe con formato de ficha lo que facilita mucho los trabajos. También posee mecanismos de búsqueda rápidos.

Estos dos programas tendrán mayor o menor utilidad según el planteamiento previo a la creación de las tablas, la determinación exacta de los campos y datos que contendrán facilitarán la labor del archivero o usuario y no se producirán pérdidas de información. Al ser programas de uso corriente se podrán añadir sin grandes problemas a los que la propia hermandad utilice para su diaria administración.

5. Normas básicas para la correcta conservación del archivo.

Como conclusión exponemos a continuación una serie de normas elementales para conservar y controlar correctamente el archivo de hermandad:

- En la medida de lo posible debe situarse en un lugar protegido del sol y la humedad.
- Es conveniente realizar una limpieza general una vez al año y colocar productos contra insectos.
- Los armarios o estanterías deben estar cerrados con llave para evitar pérdidas.
- La documentación no debe salir nunca del archivo, salvo en casos excepcionales: exposiciones, restauración... etc.
- Debe llevarse al día un registro de investigadores.
- El archivero debe recibir transferencias anuales de documentación o bien al finalizar el ejercicio.
- El Cabildo deberá dar el visto bueno al investigador.
- El investigador deberá adaptarse a las condiciones de uso que el archivero le imponga.

6. Bibliografía.

Heredia Herrera, Antonia: Archivística General. Teoría y práctica, Sevilla, 1995.
López Gutiérrez, A. y Rodríguez Mateos, J. : Los archivos de las hermandades religiosas, Sevilla, 1993.
Sánchez Herrero, José: Las Cofradías y Hermandades españolas en la Edad Moderna, Puglia, 1988.
Las Cofradías de Sevilla en la Modernidad, Sevilla, 1988.
Guía de los Archivos de las Cofradías de la Semana Santa en Sevilla, Sevilla, 1990.

Comisión Organizadora

Presidente:

Excmo. Y Rvdmo. Sr. D. Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo de Sevilla.

Delegado Episcopal:

Ilmo. Sr. D. José Luis Peinado Merchante

Presidente del Consejo General de HH. Y CC. de la Ciudad de Sevilla:

Ilmo Sr. D. Antonio Rios Ramos.

Secretario General:

D. Jesús Pérez Saturnino

Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla:

Vicepresidente:
D. Antonio Moreno Andrade

Tesorero:
D. Manuel Román Silva

Secretario:
D. José Benjamin Domínguez Aguilar

Consejeros:
D. José Álvarez Pérez
D. José Angelino Ferrer
D. Manuel Bermudo Parra
D. Manuel Ibáñez Neri
D. Manuel Lagares Martinez
D. Luis Lerdo de Tejada Magariño
D. Luis Martin Aguado
D. Juan José Morillas Rodriguez

D. Salvador Navarro Amaro
D. Joaquin de la Peña Fernández
D. José Manuel Peña Garcia
D. Eduardo del Rey Tirado
D. Manuel Rivera Medina
D. José Roda Peña
D. Manuel Rodriguez González
D. Francisco Vélez de Luna

Subcomisión doctrinal:

Coordinador:
Rvdo. P. Antonio Calero de los Ríos, S.D.B.
D. Feliciano Fernández González
D. Juan Carios Heras Sánchez
D. José Luis López Naranjo
D. Eduardo del Rey Tirado
D. Manuel Navarro Palacios

Subcomisión de Infraestructuras y Servicios:

Coordinador:
D. José Sánchez Dubé
M. I. Sr. D. Francisco Ortiz Gómez
D. Santiago Fernández VaIderrama
D. José CarIos Campos Camacho

Subcomisión de Programa:

Coordinador:
D. José Roda Peña
D. Manuel Rivera Medina
D. José Manuel Peña Garcia

Comisarios de Exposiciones:

Excmo. Sr. D. Eduardo Ybarra Hidalgo
D. Antonio López Gutiérrez
D. Juan Campos Camacho

Subcomisión de Recursos:

Coordinador:

D. Manuel Román Silva
D. CarIos Sánchez Luque
D. Julio Cuesta
D. José Juan Galán
D. Santiago Herrero León.
D. José Ramón Fernández Suarez.

Comisión Paritaria por parte del Patrocinador Principal:

D. Francisco Pérez Rodríguez, Director de Comunicación de El Monte.
D. José Villa Rodríguez, Gerente de la Fundación El Monte.
D. Francisco Alonso, Director de la Agencia de Viajes El Monte.

Servicio de voluntariado:

Coordinador:

D. Álvaro Enríquez Amador

Oficina de prensa (ODISUR):

Director:

Rvdo. D. Juan del Rio Martín
D. PabIo Enríquez Amador
Srta. Da. Maria del Monte

Equipo de Liturgia:

Coordinador:

M.I. Sr. D. Angel Gómez Guillén.
Rvdo. D. Adolfo Petit Caro.
Rvdo. D. Félix Quijada Valbuena, diác.
D. José Márquez Morales.
D. Fernando Tejada.

Oficina y administración:

D. José Luis Sáinz Rosso
D. Francisco Javier Cepeda Ojeda
D. Manuel Sáinz Méndez
D. Antonio Silva Florencio
D. Agustin Serrano
D. Pedro Lissén.
D. Juan Estéfani

ORGANIZAN

Arzobispado de Sevilla
Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla
Excmo. Cabildo de la S., M., y P.I. Catedral de Sevilla

PATROCINAN

El Monte Caja de Ahorros
Fundación El Monte
Agencia de Viajes El Monte
EMASESA ha patrocinado la edición de éste libro

COLABORAN

Junta de Andalucía
Ecmo. Ayuntamiento de Sevilla
Excmo. Diputación Provincial de Sevilla
Cuartel General Región Aérea Sur
Mando Aéreo del Estrecho
Secretaría de Estado de Cultura
Archivo de Indias
Real Maestranza de Caballería de Sevilla
Real Academia Sevillana de Buenas Letras
Real Academia de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría
Fundación Avenzoar
Fundación Cruzcampo
Fundación Sevillana
Airtel
Asamblea Provincial de la Cruz Roja
Asociación de Doma Vaquera
Autocares Alompe
AVE
Banco de Andalucía
Banda de la Cruz Roja
Banda de Tejera
Bandas de Hermandades de Sevilla
Caja Rural de Sevilla
Clínica Sagrado Corazón
Coca-Cola
Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
El Corte Inglés
Emasesa
Ensevipro
Gráficas El Pino
Hotel Los Seises
MBI
M.I. Sr. D. José Enrique Ayarra Jarné
Morera & Vallejo
Orfebrería Delgado López
Rives Pickman, S. A.
Rucoplastic
Serbal
Sociedad de Enganches
Supercable
Vorsevi







CONSEJO GENERAL
DE HERMANDADES
Y COFRADIAS DE SEVILLA



ARZOBISPADO
DE SEVILLA



CABILDO CATEDRAL METROPOLITANO

SEVILLA



